




INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOMÉ UREÑA
ISFODOSU

La Normativa 09-15 para la formación docente de calidad en República Dominicana en el ISFODOSU

UNA EXPERIENCIA DE CRECIMIENTO



La Normativa 09-15 para la formación docente de calidad en República Dominicana en el ISFODOSU

UNA EXPERIENCIA DE CRECIMIENTO



INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOMÉ UREÑA
ISFODOSU



INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOMÉ UREÑA
ISFODOSU

JUNTA DE DIRECTORES

Miembros Ex Officio


Roberto Fulcar, Ministro de Educación, Presidente
Ligia Pérez, Viceministra de Servicios Técnicos y Pedagógicos, Ministerio de Educación
Leonidas Germán, Directora General de Currículo, Ministerio de Educación
Saturnino Silva Jorge, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM)
Franco de los Santos, Representante de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP)
Nurys del Carmen González, Rectora, Secretaria

Miembros Intuitu Personae

Radhamés Mejía, Vicepresidente
Ángela Español
Juan Tomás Tavares
Laura Lehoux
Laura Peña Izquierdo
Magdalena Lizardo
Rafael Emilio Yunén
José Alejandro Aybar
Pedro José Agüero
Alfredo Cabrera

CONSEJO ACADÉMICO

Nurys del Carmen González, Rectora
Ligia Pérez, Representante Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos del Ministerio de Educación
Saturnino Silva Jorge, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM)
Rosa Kranwinkel, Vicerrectora Académica
Andrea Paz, Vicerrectora de Investigación y Postgrado
Milta Lora, Vicerrectora de Desarrollo e Innovación
José Ernesto Jiménez, Vicerrector de Gestión Interino
Sauris Ramírez, Vicerrector Ejecutivo Interino Recinto Félix Evaristo Mejía
Cristina Rivas, Vicerrectora Ejecutiva Recinto Eugenio María de Hostos
Ana Julia Suriel, Vicerrectora Ejecutiva Recinto Emilio Prud'Homme
David Capellán, Vicerrector Ejecutivo Recinto Luis Napoleón Núñez Molina
Mercedes Carrasco, Vicerrectora Ejecutiva Recinto Juan Vicente Moscoso
Jorge Sención, Vicerrector Ejecutivo Recinto Urania Montás
Carmen Gálvez, Directora del Decanato de Grado
Angelquis Aquino, Directora de Postgrado y Educación Permanente
Ramón Apolinar Méndez, Director de Extensión y Cocurriculares
Ivanna García, Directora de Planificación y Desarrollo Interina
Elisa Mena, Representante Directores Académicos
Carlos Nova, Representante de los Profesores
Isamar Laguna Noesi, Representante de los Estudiantes



La Normativa 09-15 para la formación docente de calidad en República Dominicana en el ISFODOSU

UNA EXPERIENCIA DE CRECIMIENTO

| INFORMES Y MEMORIAS

La Normativa 09-15 para la formación docente de calidad en República Dominicana en el ISFODOSU. Una experiencia de crecimiento

Dirección General: Rosa Kranwinkel, Vicerrectora Académica
Apoyo técnico: Sabrina Rivas

Coordinación editorial: Miguelina Crespo V.
Diseño de interior y portada: Julissa Ivor Medina y Yelitza Sosa
Corrección: Miguelina Crespo V. y Vilma Martínez A.

© Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña.
Calle Caonabo esq. C/Leonardo da Vinci
Urbanización Renacimiento, Sector Mirador Sur
Santo Domingo, República Dominicana.
T: (809) 482.3797 www.isfodosu.edu.do

ISBN: 978-9945-9285-7-0

Prohibida la reproducción total o parcial
de este Informe sin autorización. Agosto, 2021

Contenido

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 11 |
| 1 Antecedentes históricos de la Normativa 09-15 | 14 |
| 2 Criterios de admisión para los candidatos a estudiar carreras de ciencias de la educación | 18 |
| 2.1. Pruebas de ingreso a la carrera de Educación antes de 2015 | 18 |
| 2.2. Campañas de promoción para la captación de nuevos estudiantes | 24 |
| 2.3. Programas de preparación para las pruebas de admisión | 25 |
| 2.3.1. Nivelación académica para la admisión universitaria | 26 |
| 2.3.2. Prepa K-12 | 30 |
| 2.3.3. Resultados de los programas de preparación para las pruebas de admisión | 32 |
| 2.4. Prospectivas: Líneas claves para fortalecer la admisión | 36 |
| 2.4.1. Fortalecimiento de las campañas de captación de estudiantes | 36 |
| 2.4.2. Desarrollo de pruebas vocacionales para el ingreso | 37 |
| 2.4.3. Mejora permanente de los programas de nivelación académica | 37 |
| 3 Reforma curricular de los programas de formación docente inicial | 40 |
| 3.1. Transformación curricular en el ISFODOSU | 41 |
| 3.1.1. Implementación del currículo por competencia: jornadas de planificación docente | 46 |
| 3.1.2. Implementación del currículo por competencia: jornadas formativas para docentes con aliados internacionales | 47 |
| 3.2. Sistema de Prácticas Docentes | 48 |
| 3.3. Programas para el desarrollo integral mediante un currículo ampliado | 52 |

| | | |
|----------|--|-----------|
| 3.3.1. | Diplomado en Tecnología Educativa | 52 |
| 3.3.2. | Programa <i>Valora Ser</i> | 53 |
| 3.3.3. | Diplomado Intensivo de Inglés para Docentes | 54 |
| 3.4. | Prospectivas: La acreditación internacional de los planes de estudio y la ampliación y diversificación de la oferta académica | 55 |
| 3.4.1. | La acreditación internacional de los planes de estudio | 55 |
| 3.4.2. | Mejora continua de los programas de asignatura | 57 |
| 3.4.3. | Ampliación y diversificación de la oferta académica | 58 |
| 4 | Selección y contratación de profesores de alta cualificación | 60 |
| 4.1. | Programa de becas para el personal del ISFODOSU | 62 |
| 4.2. | Proyecto de Contratación de Profesionales de Alta Calificación (PAC) | 65 |
| 4.3. | Prospectivas: Fortalecimiento de la cualificación de los docentes y desarrollo de la carrera académica en el ISFODOSU | 68 |
| 4.3.1. | Creación del Centro de Desarrollo Profesional de Formación de Formadores mediante la asistencia técnica del Instituto MOFET, de Israel | 69 |
| 5 | Condiciones de calidad | 72 |
| 5.1. | Evaluación del currículo por competencias en los aprendizajes | 72 |
| 5.1.1. | Evaluación de medio término. Breve descripción de los resultados | 74 |
| 5.1.2. | Evaluación de fin de carrera. Breve descripción de los resultados | 75 |
| 5.2. | Mejora de los sistemas de evaluación docente. Implementación de un sistema evaluativo | 76 |
| 5.3. | Inversión de recursos para el aprendizaje | 80 |
| 5.3.1. | Optimización de infraestructura | 80 |
| 5.3.2. | Dimensionamiento de la infraestructura tecnológica para la modalidad virtual e integración de las TIC a los procesos de aprendizaje | 84 |
| 5.3.3. | Desarrollo de recursos para el aprendizaje y contenido digital | 85 |
| 5.4. | Programa de becas | 87 |
| 5.4.1. | Programas de becas y mejora de calidad en las condiciones de estudio | 87 |
| 5.4.2. | Residencias universitarias | 88 |

| | |
|---|----|
| 5.4.3. Seguro estudiantil | 89 |
| 5.4.4. <i>Kits</i> estudiantiles | 89 |
| 5.4.5. Estipendio estudiantil | 89 |
| 5.4.6. Becas para programa de movilidad estudiantil internacional | 90 |
| Referencias bibliográficas | 93 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Diferencia entre promedios Nivelación 1 y Nivelación 2 - Cohorte 2014 | 20 |
| Tabla 2. Evaluados PAA por mes y año para las carreras de formación docente según su estado y criterio empleado por el MESCyT (enero 2016-noviembre 2019) | 23 |
| Tabla 3. Resultados generales PAA 2018 | 33 |
| Tabla 4. Resultados generales PAA 2019 | 34 |
| Tabla 5. Resultados generales PAA 2020 | 34 |
| Tabla 6. IES participantes en la Normativa 09-15 y planes de estudio evaluados | 43 |
| Tabla 7. Cuadro de distribución de las horas del Sistema de Prácticas Docentes de ISFODOSU | 49 |
| Tabla 8. Matriz de distribución de las horas en el subsistema de prácticas docentes profesionalizantes de secundaria | 50 |
| Tabla 9. Cantidad de beneficiarios del programa de becas para docentes según programa de estudio (Período 2018-2020) | 64 |
| Tabla 10. Presupuesto del programa PIAC ejecutado y pendiente por año (Período 2018-2020) | 67 |
| Tabla 11. Distribución de la muestra por licenciatura a medio término | 74 |
| Tabla 12. Dominio de las competencias | 74 |
| Tabla 13. Distribución de la muestra por licenciatura de fin de carrera | 75 |
| Tabla 14. Dominio de las competencias considerando todas las pruebas | 75 |
| Tabla 15. Distribución de espacios académicos por recinto (Período 2015-2021) | 82 |
| Tabla 16. Cantidad de estudiantes extranjeros por país de origen que han participado en el programa de movilidad entrante en el ISFODOSU durante el período 2016-2019 | 91 |

| | |
|--|----|
| Tabla 17. Cantidad de estudiantes de ISFODOSU por país de acogida que han participado en programas de movilidad saliente durante el período 2016-2019, incluyendo la movilidad virtual solo en el 2020-2021 | 92 |
|--|----|

Índice de Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Guías didácticas del docente y el estudiante del Programa de Nivelación Académica para la Admisión Universitaria | 27 |
| Gráfico 2. Evolución de los criterios de admisión a la carrera de Educación en la República Dominicana y de admisión a los programas preparatorios para la prueba de admisión en el ISFODOSU (2015-2019) | 28 |
| Gráfico 3. Guías didácticas del docente y el estudiante del programa Prepa K-12 | 31 |
| Gráfico 4. Contenido académico de los programas de preparación para las pruebas de admisión | 32 |
| Gráfico 5. Programas académicos de grado, nuevos o rediseñados, aprobados por el MESCyT e implementados dentro de la oferta formativa del ISFODOSU | 45 |
| Gráfico 6. Impacto de la profesionalización de la planta profesoral en ISFODOSU (2020) | 66 |

Introducción

El objetivo de este documento es narrar, sistematizar y compartir la experiencia del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) en el proceso de implementación de la *Normativa para la Formación Docente de Calidad en la República Dominicana* del 9 de diciembre de 2015, ampliamente conocida en los corredores educativos dominicanos como «La Normativa 09-15». Este documento no se organiza como un informe de resultados presentados linealmente a partir de parámetros esperados, en los términos típicos de los conocidos marcos lógicos de gestión de proyectos. A partir de evidencias, visualiza, pondera y expone la problemática en cuanto al crecimiento que se ha experimentado en los últimos años en la comunidad educativa del ISFODOSU, gracias a la lógica subyacente en esta normativa emanada del MESCyT, la cual es reflejo de un largo proceso de búsqueda en la sociedad dominicana. Queremos hacer justicia a esta demanda colectiva.

Este modo peculiar de reflexión y evaluación busca afianzar el crecimiento institucional del ISFODOSU en su misión específica de formar docentes dominicanos para el nivel preuniversitario. Asimismo, ayudar a consolidar una política pública del sector educativo orientada a dotar a la sociedad dominicana de los docentes que necesita para el siglo XXI.

Es deseo también de la Rectoría del ISFODOSU compartir esta reflexión prospectiva con otras instituciones dominicanas de Educación Superior que cuentan con programas de formación docente inicial. La Ley de Educación Superior dominicana plantea que el sistema universitario dominicano ha de guiarse por el principio de solidaridad. Quienes estén interesados en la mejora de la calidad de la educación

universitaria han de estar convencidos de que la colaboración transparente entre las instituciones de educación superior no representa una amenaza para el crecimiento o la expansión de la propia institución en que se trabaja. El sistema educativo no puede guiarse por los principios mercadotécnicos orientados a la competencia monopólica. Por eso, el conocimiento compartido en el dominio de la educación superior puede considerarse de suma positiva.

Para organizar la reflexión, se han adoptado básicamente los mismos ítems que propone la Normativa 09-15. Así, a cada paso, se irán señalando aspectos a mejorar para perfilar los medios adecuados que conduzcan al fin deseado: contar con un cuerpo profesoral de calidad para el nivel preuniversitario.

Sin embargo, se considera pertinente enmarcar estos análisis en el contexto más amplio de lo que implica la Normativa 09-15, como modelo de política pública orientada a consolidar un sistema de garantía de calidad para la formación docente inicial, caracterizada por una constante y acuciosa supervisión de las autoridades educativas y por una cultura institucional de evaluación.



1.

Antecedentes históricos
de la Normativa 09-15

1 | Antecedentes históricos de la Normativa 09-15

En las últimas tres décadas ha habido en República Dominicana una constante y creciente preocupación por mejorar las políticas de formación inicial docente, atendiendo al contexto regional. Esta experiencia compartida ha buscado plasmarse no solo en un marco normativo para estandarizar ciertos procedimientos, sino también en el empeño por reforzar la institucionalidad, en el esfuerzo por afinar conceptualmente lo que se pretende y en la labor de diseñar estrategias para las acciones que deberían ser llevadas a cabo para mejorar la calidad educativa en todos los aspectos. Este proceso incluye, también, un marco general de las políticas de formación inicial docente de la región, así como la sistematización de prácticas relevantes y la concientización sobre tendencias emergentes.

Las políticas nacionales de formación inicial docente de los últimos años han enmarcado los programas impulsados por el Gobierno dominicano. Estas políticas contrastan con la Ley Orgánica de Educación 2909 de 1951, en la que apenas se establecía que para ser docente se debía de tener el título de Maestro Normal (Art. 34) y se determinaba sin mayores especificaciones que los programas de la formación normalista habrían de ser formulados por el Consejo Nacional de Educación (Art. 55). Llama la atención el párrafo del Artículo 34, que puede dar una idea de los términos precarios en que se desarrollaba la educación dominicana a mitad del siglo XX: «Párrafo. Mientras no se disponga de un número suficiente de maestros titulares en cada una de las ramas de la educación, el Poder Ejecutivo, por recomendación de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, podrá designar para el ejercicio de la docencia a personas que no posean los títulos requeridos siempre que reúnan las condiciones de capacidad y experiencia necesarias».

Esta realidad desfavorable de la formación docente comienza a cambiar con el Plan Decenal de Educación, que desembocó en la formulación de la Ley General de Educación de 1997 (denominada corrientemente Ley 66-97) (González, 1998). Todo el capítulo III de esta ley establece estándares razonables para el ingreso y la estabilidad en la carrera docente. Para nuestros fines, cabe señalar este texto iluminador:

Para ingresar en ella [la carrera docente] se requiere: a) Ser profesional de la Educación graduado de las escuelas normales superiores, universidades, institutos y entidades superiores de educación o de áreas afines, previa la observación del requisito de convalidación; b) Ser graduado de instituciones de educación superior en los casos especificados por la presente ley; c) Reunir las cualidades morales, éticas, intelectuales y afectivas necesarias, así como los conocimientos y competencias requeridas para el ejercicio de la función específica a desempeñar.

Párrafo. - Estos requisitos serán ampliados y procesados a través de un “Manual de categoría y funciones” que se debe redactar junto a los reglamentos que completarán el alcance de la ley de educación.

A partir de la reforma educativa producto de la implementación del Plan Decenal 1992-2002, se realizaron cambios en la formación inicial y continua de los maestros, siendo la capacitación uno de los elementos más importantes de las políticas educativas. Desde entonces ha estado en el centro de atención, al menos en los debates sobre políticas educativas y en los procesos que se han llevado a cabo para la elaboración de planes, programas y estrategias, a lo largo de dos décadas.

«Sin embargo, es pertinente preguntarse si esas acciones han sido diseñadas e implementadas, tomando en consideración el contexto socioeconómico en que se desarrolla la realidad de la escuela y del maestro dominicano. Y si las ofertas curriculares y la preparación de los docentes han estado orientadas a garantizar una educación de calidad a los estudiantes de la Escuela Dominicana» (*La educación dominicana al 2021: reflexiones, planteamientos y experiencias*. OEI. s. f.).

A nuestro entender, la Normativa 09-15 debe leerse como el marco de una auténtica política de formación docente orientada a la calidad. Tiene un carácter comprensivo

que invita a considerar todos los aspectos implicados en esta tarea, clave para el desarrollo de una nación. Una fortaleza que acompaña a la Normativa es que nace de un diagnóstico sincero del estado en que se encontraba la situación docente antes, en la primera década del siglo XXI.

La Normativa 09-15 invita, en primer lugar, a considerar el tipo de alumno que se inscribe en las carreras de educación, especialmente con vistas a ocupar un cargo en el sistema educativo público. En segundo lugar, llama la atención para las condiciones en que se impartían las carreras de educación en los diversos centros universitarios, centrando la mirada en el punto más álgido, a saber, la idoneidad de los formadores de formadores. En tercer lugar, redirige la mirada hacia los planes de estudio; critica el modelo pedagógico obsoleto que se promovía hasta entonces, centrado en la exposición. Por último, destaca la falta de regulación y monitoreo de la actividad cotidiana de los institutos de educación superior que ofertaban carreras de formación docente. En efecto, una actividad que no se evalúa y supervisa tiende a acomodarse a las menores exigencias.

La Normativa 09-15 trazó las pautas para el diseño de la Meta Presidencial para la Formación de Docentes de Excelencia (2016-2020). Es importante destacar que la presente reflexión toma como referencia todo el proceso social que condujo a esta normativa; no se limita a evaluar los logros alcanzados por la meta. Sin embargo, las cuatro subdivisiones de la meta nos servirán para organizar los siguientes acápites de este documento:

1. Criterios de admisión para los candidatos a estudiar carreras de ciencias de la educación.
2. Reforma curricular de los planes de estudio de las carreras de educación.
3. Selección y cofinanciamiento de profesores invitados de alta calificación (PIAC).
4. Condiciones de calidad y programas de becas.



2.

Criterios de admisión para los candidatos a estudiar carreras de ciencias de la educación

2 | Criterios de admisión para los candidatos a estudiar carreras de ciencias de la educación

La mejora de la calidad docente comienza en la selección de los candidatos a las carreras de educación. Para que este proceso de discriminación positiva se lleve a cabo con equidad y sin exclusiones arbitrarias, se han de seguir y consolidar diversas estrategias. A continuación, se comparte la experiencia del ISFODOSU al respecto.

2.1. Pruebas de ingreso a la carrera de Educación antes de 2015

Desde el 2013 y hasta finales del año 2016, el ISFODOSU operaba con su propio sistema de admisión constituido por una prueba de lengua española, una prueba de matemática, una prueba de redacción, así como una evaluación de actitudes. Esta evaluación se realizaba antes del 2015 mediante una entrevista a cargo de los profesores del recinto al que el candidato aplicaba. El procedimiento fue modificado en el 2015. La evaluación comenzó a funcionar técnicamente como un Centro de Evaluación, cuyo objetivo general era diseñar situaciones y ejercicios estructurados o semiestructurados, así como realizar la observación de competencias (actitudes, habilidades y aptitudes) de candidatos a los programas de licenciatura.

Otra de las mejoras introducidas en el año 2015 se refiere al cambio de formato en las pruebas de lengua española, matemática y redacción. Hasta esa fecha su aplicación se realizaba de manera manual. Con la innovación, las pruebas podían ser completadas digitalmente mediante un computador. Este paso hacia la digitalización facilitó el proceso de corrección y eficientizó la generación de estatus de los solicitantes.

Con el apoyo de Inicia Educación y con el propósito de mejorar el proceso de admisión que estaba basado únicamente en los exámenes de lengua española, redacción y matemática, se elaboraron tres pruebas: Prueba de Habilidades Cognitivas, Prueba de Competencias y Prueba de Vocación Docente. Estas pruebas fueron validadas en ISFODOSU y su aplicación fue pospuesta tras conocerse la Normativa 09-15 que condicionaba el criterio de admisión a la aprobación de las pruebas POMA y PAA, de las que se hablará más adelante.

Este proceso de reestructuración del sistema de admisión realizado durante el período 2015-2016, tenía como objetivo la implementación de un sistema de pruebas de aptitud que permitiera tabular y analizar los datos con mayor agilidad, evaluar el dominio de prerrequisitos de contenidos y de actitudes, así como estimar el potencial psicológico para la entrada y la culminación de los estudios universitarios.

A pesar de constituir un adelanto relevante para la institución, este nuevo sistema de admisión tenía espacios de mejora: a) No se podían establecer análisis comparativos con otras instituciones nacionales o internacionales en base a los resultados en las pruebas tomadas por los aspirantes; b) Las pruebas y sus resultados se desarrollaban y analizaban tan solo con un equipo interno de la institución; c) Las pruebas no constituían un predictor del éxito académico de los aspirantes cuando ingresaran a la vida universitaria.

En este período, todos los aspirantes que obtuvieran menos de 70 puntos en las pruebas debían tomar un curso de nivelación con vistas a mejorar sus resultados. De paso, se procuraba atender otras áreas deficitarias de los candidatos con el propósito de admitirlos, una vez alcanzados los valores mínimos requeridos por las pruebas.

En sus inicios, el curso de nivelación abarcaría un cuatrimestre (septiembre-diciembre)¹, pero en la medida que se fueron viendo los resultados de los aspirantes, se amplió a dos cuatrimestres. Esta medida estaba orientada a beneficiar a quienes, a pesar de haber tomado una primera formación, no obtenían los resultados requeridos para el ingreso a la carrera. Esta determinación fue ratificada en junio del año 2015 mediante la resolución emitida por el Consejo Académico N.º 2-CAS-02-15 (*Compendio*

¹ Resolución emitida por el Consejo Académico N.º 3-01-13, de fecha 7 de marzo de 2013.

resoluciones Consejo Académico 2013-2020.pdf, s. f.). Esta medida fue transitoria y al año siguiente se retornó al esquema de un cuatrimestre de nivelación.

Tabla 1

Diferencia entre promedios Nivelación 1 y Nivelación 2 - Cohorte 2014

| Recinto | Lengua Española | | | | Matemática | | | |
|--------------|-----------------|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| | NIV. LE. 1 | NIV. LE. 2 | Diferencia | % DIF. | NIV. MAT. 1 | NIV. MAT. 2 | Diferencia | % DIF. |
| FEM | 61.56 | 69.32 | 7.76 | 13 % | 69.21 | 71.44 | 2.23 | 3 % |
| JVM | 64.23 | 66.33 | 2.09 | 3 % | 62.15 | 67.53 | 5.38 | 9 % |
| EMH | 61.10 | 61.22 | 0.13 | 0.2 % | 64.12 | 54.12 | -10.00 | -16 % |
| EPH | 58.66 | 70.98 | 12.32 | 21 % | 83.19 | 77.49 | -5.70 | -7 % |
| LNNM | 59.54 | 72.66 | 13.12 | 22 % | 76.11 | 71.32 | -4.79 | -6 % |
| UM | 63.00 | 82.14 | 19.14 | 30 % | 74.28 | 77.18 | 2.89 | 4 % |
| Total | 61.35 | 70.44 | 9.09 | 15 % | 71.51 | 69.85 | -1.66 | -2 % |

Fuente: Sistema de información ISFODOSU.

Con la aprobación de la Normativa para la Formación Docente de Calidad en la República Dominicana 09-15 y su implementación en el ISFODOSU desde finales del 2016, se pone especial atención a la importancia del perfil de ingreso para la tarea de mejorar la calidad de la educación. Los estudios y encuestas que precedieron a la Normativa habían encontrado que, por lo general, quienes aplicaban a la carrera de Educación para trabajar en el sector preuniversitario eran jóvenes procedentes de los quintiles de ingreso económico más bajos de la sociedad dominicana (Abreu Van Grieken, 2012, pp. 392-393).

Muchos de esos jóvenes habían estudiado en el sistema público dominicano y presentaban graves lagunas académicas, como se evidencia en la Tabla 1, al observar los resultados en las pruebas de admisión tras cursar uno o dos cuatrimestres del programa de nivelación.

Las conclusiones del informe realizado en 2019 para el ISFODOSU sobre el perfil socioeconómico de los estudiantes de nuevo ingreso son consistentes con la

tendencia de los años que precedieron a la Normativa 09-15. Se trata de jóvenes entre 16 y 25 años, mayormente de sexo femenino, con padres de baja escolaridad, y que muestran poco o ningún interés por los aspectos intelectuales. A pesar de proceder de un ambiente cultural característico de la pobreza y de exhibir débiles hábitos de lectura, los estudiantes del Instituto tienen acceso a las redes sociales. Sin embargo, sus conocimientos de informática son superficiales y su participación social es baja. En contraste, se muestran muy bien motivados para estudiar educación y para escoger a ISFODOSU por su calidad. Igualmente, han mostrado una actitud favorable frente a la ciencia y el arte, así como altos niveles de autoconfianza, autoeficacia e internalidad (Silvestre et al., s. f.). Con estos resultados, se puede concluir que el esfuerzo por mejorar la formación de los futuros docentes dominicanos presenta graves desafíos estructurales en su mismo punto de partida.

Para enfrentar esta situación, la Normativa 09-15 establece lo siguiente: «Los candidatos a programas de formación docente de cualquier nivel y modalidad son bachilleres con interés, aptitudes y habilidades para la enseñanza a nivel inicial, primario o secundario» (acápito VI). Una cuestión quedaba abierta: ¿cómo lograr en concreto este propósito? ¿Qué medio utilizar específicamente para mejorar el perfil de ingreso?

Tal y como lo expresa el *Informe de Sistematización de la Meta Presidencial Formación Docente de Excelencia en República Dominicana (Normativa 09-15)* realizado por el MESCyT, la tarea que se tiene por delante es ardua, multidimensional y delicada. Para evitar sesgos, se identificó la necesidad de buscar un instrumento de evaluación que respondiera a tales exigencias: «El despliegue normativo y operativo de esta política pública de fortalecimiento de la calidad de la formación inicial del profesorado ha dado lugar a una serie de acciones estratégicas que convenientemente articuladas conforman un modelo integral de formación docente inédito en la región y que presenta los siguientes componentes: Establecimiento de criterios de admisión para los candidatos a estudiar carreras de ciencias de la educación, mediante la superación de las pruebas de Orientación y Medición Académica (POMA), y de Aptitud Académica (PAA), una prueba estandarizada elaborada por el College Board de Puerto Rico» (MESCyT, 2020, p. 23).

La decisión de hacer esta prueba había sido consensuada un año antes por los sectores nacionales que participaron en el Pacto Educativo. El punto 5.1.6 del Pacto consigna lo siguiente:

Implementar, con carácter obligatorio, una prueba de ingreso validada para los programas de formación de docentes, la cual debe medir si los estudiantes poseen los conocimientos, la vocación y las habilidades requeridas para iniciar estudios a nivel terciario en el área del magisterio. En caso de que las deficiencias evidenciadas sean de conocimiento, la institución en la que aspiran estudiar deberá ofrecerles a los interesados estrategias académicas que les permitan superar las deficiencias antes de su ingreso a la carrera. Esta medida deberá aplicarse a partir de junio de 2014. Los aspirantes que demuestren tener las competencias necesarias para estudiar magisterio podrán ser becados por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de agosto de 2014, siempre que la universidad elegida cumpla con la normativa para la formación de profesores establecida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. (*Pacto Nacional para la Reforma Educativa*, 2014).

Para el ISFODOSU esta determinación se convirtió en un auténtico reto, al igual que para las demás instituciones dominicanas de educación superior. No existían experiencias previas en el ámbito nacional que sirvieran de parámetro. Prontamente se verificó que las pruebas resultaban demasiado exigentes para el nivel alcanzado por los candidatos en sus estudios secundarios, lo que tuvo como consecuencia una baja significativa en el número de estudiantes de nuevo ingreso a las carreras de educación, tal y como se evidencia en el análisis realizado por el MESCyT para el período 2016-2019 (Tabla 2).

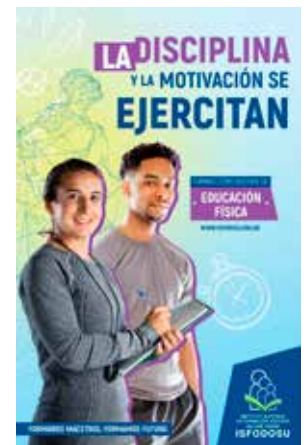
Estos resultados planteaban el desafío de aumentar el número de los que ingresan a la carrera de Educación sin sacrificar el componente de que posean competencias y conocimientos requeridos para el ingreso a la institución. El ISFODOSU ha concebido y realizado diversas estrategias para responder a este desafío encontrado en el camino.

Tabla 2

Evaluados PAA por mes y año para las carreras de formación docente según su estado y criterio empleado por el MESCyT (enero 2016-noviembre 2019)

| PAA - Educación | | | |
|----------------------|--------------|-------------|-------------------------|
| Meses | Evaluados | Aprobados | Porcentaje de aprobados |
| 2015 | 1 | 1 | 100.00 |
| Subtotal 2015 | 1 | 1 | 100.00 |
| Marzo de 2016 | 1 | 1 | 100.00 |
| Diciembre de 2016 | 1263 | 521 | 41.25 |
| Subtotal 2016 | 1264 | 522 | 41.30 |
| Enero de 2017 | 43 | 18 | 41.86 |
| Febrero de 2017 | 3578 | 991 | 27.70 |
| Abril de 2017 | 863 | 259 | 30.01 |
| Mayo de 2017 | 305 | 113 | 37.05 |
| Junio de 2017 | 1275 | 267 | 20.94 |
| Julio de 2017 | 1235 | 223 | 18.06 |
| Septiembre de 2017 | 569 | 308 | 54.13 |
| Octubre de 2017 | 711 | 239 | 33.61 |
| Noviembre de 2017 | 4589 | 1618 | 35.26 |
| Diciembre de 2017 | 872 | 252 | 28.90 |
| Subtotal 2017 | 14040 | 4288 | 30.54 |
| Enero de 2018 | 39 | 17 | 43.59 |
| Marzo de 2018 | 16 | 12 | 75.00 |
| Abril de 2018 | 376 | 115 | 30.59 |
| Mayo de 2018 | 749 | 156 | 20.83 |
| Junio de 2018 | 813 | 255 | 31.37 |
| Julio de 2018 | 1214 | 340 | 28.01 |
| Agosto de 2018 | 1072 | 477 | 44.50 |
| Septiembre de 2018 | 72 | 43 | 59.72 |
| Octubre de 2018 | 1 | 1 | 100.00 |
| Noviembre de 2018 | 3756 | 1216 | 32.37 |
| Subtotal 2018 | 8108 | 2632 | 32.46 |
| Febrero de 2019 | 630 | 123 | 19.52 |
| Marzo de 2019 | 386 | 155 | 40.16 |
| Abril de 2019 | 1307 | 486 | 37.18 |
| Junio de 2019 | 19 | 11 | 57.89 |
| Julio de 2019 | 1465 | 460 | 31.40 |
| Agosto de 2019 | 1075 | 507 | 47.16 |
| Septiembre de 2019 | 288 | 105 | 36.46 |
| Octubre de 2019 | 80 | 45 | 56.25 |
| Noviembre de 2019 | 747 | 259 | 34.67 |
| Subtotal 2019 | 5997 | 2151 | 35.87 |
| Total | 29410 | 9594 | 32.62 |

Fuente: Informe de Sistematización de la Meta Presidencial Formación Docente de Excelencia en República Dominicana (Normativa 09-15). Pág. 32. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2020).



2.2. Campañas de promoción para la captación de nuevos estudiantes

Como institución de carácter público, ISFODOSU no tenía entre sus prácticas las campañas de promoción para la captación de nuevos estudiantes, de modo que el lanzamiento de acciones publicitarias masivas, acompañadas de otras tácticas de mercadeo, supuso una innovación en las prácticas habituales de los llamados a admisión. En 2014, la institución lanzó su primera campaña publicitaria enfocada en los medios sociales y entornos digitales. Su lema: «Prepárate para formar los futuros ciudadanos» procuraba motivar a candidatos idóneos para estudiar las licenciaturas en Educación en la institución de mayor prestigio en la formación de maestros (*Memoria ISFODOSU 2013-2020*).

A partir del 2018 las actividades de promoción se ven fortalecidas tras la creación del Departamento de Mercadeo, cuya misión se enfocó en captar estudiantes meritorios de bachillerato de todas las provincias del país. Se realizaron campañas publicitarias masivas, con presencia estratégica en locaciones exteriores a Santo Domingo y en las provincias del interior. Colocaciones digitales dirigidas al público meta y pautas en medios de comunicación masiva, durante ese año, vinieron a refrescar la imagen de las tradicionales escuelas normales diseminadas en el país, cuya recordación se imponía sobre la marca institucional.

Se realizaron también visitas promocionales, que han servido de espacio para la presentación de la oferta académica, los requisitos de admisión y los atributos

distintivos de la academia. En cada encuentro, los egresados comentaron sus vivencias a cientos de jóvenes, invitándoles a optar por una de las becas existentes y orientándoles sobre el proceso de admisión. A estas actividades se sumarían acciones de mejora del portal institucional y las redes sociales. Al inicio de una nueva década y de un nuevo ciclo de vida institucional, «La Pedagógica dominicana» ha comenzado a ser reconocida como referente en su categoría, modelo a seguir y luz esperanzadora en la reforma educativa.

2.3. Programas de preparación para las pruebas de admisión

En procura de la institucionalidad, con los resultados del estudio del perfil socioeconómico de los estudiantes de nuevo ingreso la institución se hizo más consciente sobre la necesidad de responder curricularmente a la realidad que enfrentaban los aspirantes a ingresar a la carrera de Educación. Se asumía que el contexto de la educación pública preuniversitaria no cambiaría de la noche a la mañana.

A raíz de las disposiciones del MESCyT, en el año 2016, el ISFODOSU adoptó la Prueba de Aptitud Académica (PAA) del College Board como requisito de ingreso a la institución. En el ISFODOSU, la inscripción a la prueba no tiene costo alguno para el estudiante. La gestión de compra y aplicación de las pruebas es responsabilidad del Instituto a través de un convenio con el College Board de Puerto Rico.

La PAA evalúa las destrezas de lectura que son indispensables para los estudios terciarios, las habilidades matemáticas que son necesarias para todas las carreras y las destrezas de redacción que son importantes para todo estudiante universitario. Sin embargo, utiliza un formato de preguntas al que el estudiante dominicano no está acostumbrado, dificultando sus probabilidades de superarla exitosamente. Por esta razón, el ISFODOSU ha desarrollado dos programas orientados a conocer las peculiaridades de este instrumento de valoración.

Quienes alcanzan los puntajes requeridos por el MESCyT en la prueba POMA, pero reprobaban uno o varios componentes de la prueba PAA en dos ocasiones, no pueden ingresar a la carrera de Educación. En este caso, han de ser reorientados

al estudio de otras carreras. La Normativa 09-15 prevé que se apliquen pruebas vocacionales para acompañar este proceso, pero en la práctica no se han realizado.

2.3.1. Nivelación académica para la admisión universitaria

Ante la dificultad presentada por un alto número de candidatos para aprobar las nuevas exigencias que imponía la Normativa 09-15 con fines de elevar la calidad de los estudiantes de Educación en el país, ISFODOSU ha desarrollado una estrategia para lograr aumentar las probabilidades de ingreso de los candidatos. Para ello, ISFODOSU ha diseñado un programa especial de nivelación académica dirigido a quienes han reprobado la prueba en una primera aplicación. Su público meta son los estudiantes que, deseando ingresar en la universidad para formarse como docentes, no poseen las competencias necesarias para afrontar con éxito las exigencias académicas superiores. Este esfuerzo del Instituto se ampara en el principio de equidad, pues brinda oportunidades a todos los individuos acorde con sus necesidades educativas.

Este programa tuvo sus orígenes en el año 2013, cuando se implementaron las jornadas de estudio a tiempo completo para todos aquellos que tenían el propósito de ingresar al Instituto. Esta iniciativa ha formado parte de las acciones que diferencian la oferta académica del ISFODOSU.

En la actualidad, el programa de nivelación tiene una duración de 480 horas, las cuales se distribuyen en jornadas de ocho horas, de lunes a viernes, de manera presencial, durante un período académico de quince semanas en los cuatrimestres regulares y once semanas en verano. A los participantes se les apoya con un estipendio mensual de RD\$2,500.00² y se les provee desayuno y almuerzo dentro del campus. Adicionalmente, se les facilita un material didáctico diseñado por el ISFODOSU, específicamente para este programa, que consta de una guía para el docente e incluye las áreas evaluadas por la prueba PAA cuyo contenido se ha ido mejorando y sistematizando de manera gradual.

² El monto de este estipendio ha variado atendiendo a las disposiciones del Consejo Académico conforme el programa ha evolucionado. Este punto se explica en detalle más adelante.

Gráfico 1

Guías didácticas del docente y el estudiante del Programa de Nivelación Académica para la Admisión Universitaria



Gráfico 2

Evolución de los criterios de admisión a la carrera de Educación en la República Dominicana y de admisión a los programas preparatorios para la prueba de admisión en el ISFODOSU (2015-2019)



2015

Aprobación Normativa 09-15 del MESCyT

Inicio de nuevos estándares para la formación docente.

Inicio del cambio de los criterios de admisión en ISFODOSU.

Inicio del uso de PAA para Ingreso-Nivelación Académica obligatoria

Primera institución dominicana en usar la PAA como prueba obligatoria para el ingreso a la formación como docente.



2016

Los criterios para el ingreso al programa de nivelación han sido definidos por la institución en base a lo que establece la propia Normativa 09-15. Estos criterios han sido modificados de forma regular, atendiendo a las modificaciones en los rangos de aprobación para el ingreso a la carrera de Educación dispuestos por el MESCyT, tal y como se puede observar en el Gráfico 2.



2017

Primera actualización de criterios de Aprobación-Nivelación Académica opcional

Carrera: Todos los componentes PAA \geq 450 pts.

Nivelación: Todos los componentes PAA \geq 350 pts. y Promedio de 3 componentes \geq 400 pts.



2019

Inicio del programa Prepa K-12

ISFODOSU inicia programa Prepa K-12 para aspirantes a ingresar a la carrera de Educación.

Segunda actualización de criterios de Aprobación - Nivelación Académica opcional

Carrera: 2 escalas (cualesquiera) de mínimo 450 pts. y 1 escala (cualquiera, la restante) de mínimo 330 pts. La suma de los 3 componentes debe ser mínimo 1,350 puntos.

Nivelación: 2 escalas (cualesquiera) de mínimo 400 pts. y 1 escala (cualquiera, la restante) de mínimo 300 pts.



2018

Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Los aciertos del programa se evidencian cuando se comparan con los resultados de los aspirantes que acuden a la prueba, sin participar en el Programa de Nivelación Académica para la Admisión Universitaria.

De acuerdo con el porcentaje de aprobados en el año 2020, la eficacia del programa decreció significativamente en el año que precedió a la elaboración de este informe. Pero dada la tendencia consistente de los años anteriores, se puede buscar una explicación. Es muy probable que este decrecimiento sea el producto del cambio abrupto hacia la virtualidad provocada por la pandemia de COVID-19. La brecha digital, la pobre conectividad, la falta de dispositivos electrónicos, la interrupción constante de la energía eléctrica, entre otros factores, afectaron el aprendizaje de los estudiantes.

2.3.2. Prepa K-12

Un segundo programa se implementó a partir del cuatrimestre septiembrediciembre del 2018. La nomenclatura Prepa K-12 condensa el propósito de preparar 12 mil de los nuevos docentes que necesita el sistema educativo dominicano. En este programa podía ingresar todo estudiante que aprobara la prueba POMA.

El Prepa K-12 se concibió con una duración de 22-24 horas. Consistía en encuentros semanales presenciales y contaba con un material didáctico diseñado por la institución cuyo contenido versa sobre lengua española y matemática. Todo estudiante recibía gratuitamente este material.

El *Estudio evaluativo Programa Docentes de Excelencia en República Dominicana*, realizado por la OEI, reconoce que «el ISFODOSU fue la institución más activa y en sus seis recintos, en la preparación para la PAA de los que pasaban el POMA con un programa sabatino que llamaron Prepa K-12, reporta que un 39 % pasaron la PAA. En el caso de los que tomaron la PAA por segunda vez después de un proceso de nivelación durante un período académico el porcentaje de superación de las puntuaciones requeridas fue un 78 %. (ISFODOSU, 2019)».

Prepa K-12 tuvo su origen en la necesidad de ofrecer un puente formativo entre la prueba POMA y la primera aplicación de la PAA. Debido al éxito del programa de nivelación se partió del siguiente supuesto: si los aspirantes que aprobaban POMA

Gráfico 3

Guías didácticas del docente y el estudiante del programa Prepa K-12



recibían una formación intensiva en matemática y lengua española, así como un entrenamiento básico en la metodología de la prueba, podrían superar en mayor porcentaje la PAA en la primera aplicación, lo cual se demuestra a continuación.

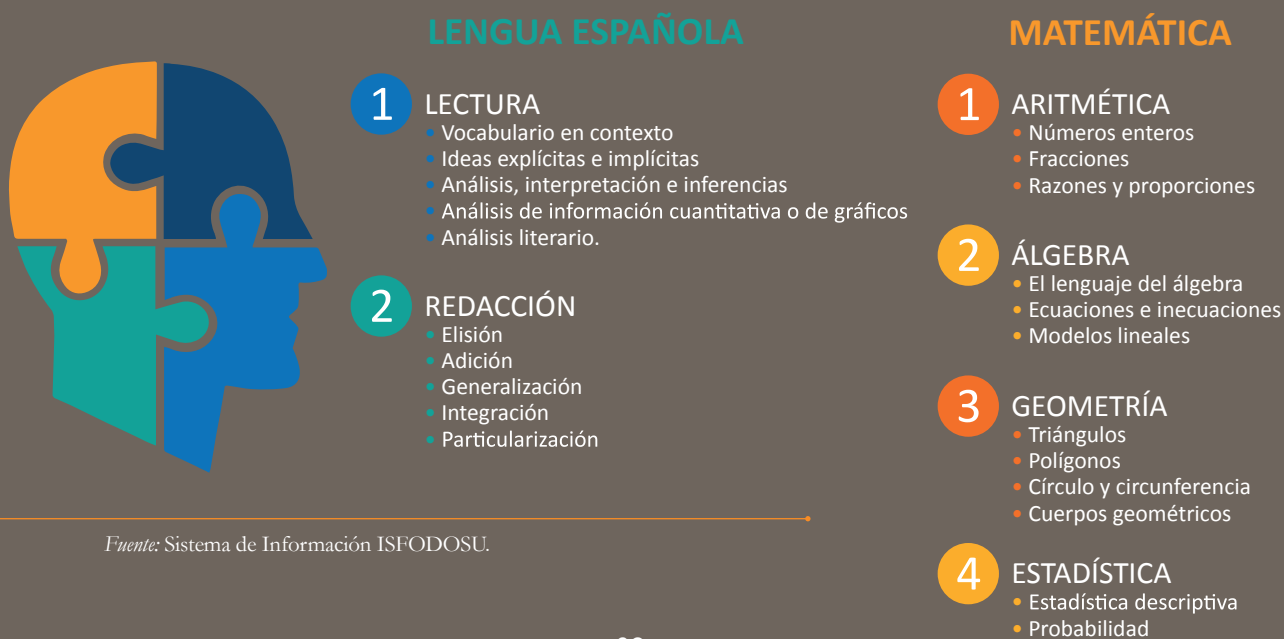
Prepa K-12 también experimentó un impacto negativo como parte del cambio a modalidad virtual que fue necesario realizar debido a la COVID-19. La eficacia del programa decreció si se toma en cuenta el porcentaje de aprobados en el año 2020. También aquí la brecha digital, la conectividad, la falta de dispositivos electrónicos, la interrupción constante de la energía eléctrica, entre otros factores, afectaron el aprendizaje de los estudiantes.

2.3.3. Resultados de los programas de preparación para las pruebas de admisión

Los dos programas (Nivelación y Prepa K-12) tienen el mismo contenido académico, el cual se ilustra en la siguiente gráfica. Este contenido se adapta de acuerdo a la duración de cada uno.

Gráfico 4

Contenido académico de los programas de preparación para las pruebas de admisión



Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Asimismo, en ambos programas los participantes realizan pruebas simuladas de la PAA. Esto sucede una vez se ha impartido el 50 % de los contenidos. El propósito es contar con un indicador para dar seguimiento a los resultados. De esta forma es posible conocer las áreas en las que los beneficiarios presentan fortalezas y debilidades. Es en base a estos resultados que se refuerzan los aprendizajes previos a la aplicación de la prueba real.

A partir de marzo del año 2020, ambos programas se han modificado para que sean impartidos mediante el uso de la plataforma virtual Moodle. Actualmente (julio 2021), se están implementando diferentes estrategias para medir los resultados de aprendizaje y continuar mejorando el desempeño de los aspirantes en las pruebas.

Una de las recomendaciones del *Estudio evaluativo Programa Docentes de Excelencia en República Dominicana* realizado por la OEI, toma como referencia el éxito del programa de nivelación de ISFODOSU e insta a «todas las universidades a presentar un plan de preparación para las pruebas y de nivelación a partir de resultados de la prueba estandarizada que se seleccione, el cual puede construirse de manera colectiva tomando en consideración el instaurado exitosamente por ISFODOSU con la asesoría de la OEI».

En el año 2018 el programa que se impartía era el de nivelación académica, mediante el cual se logró que los aspirantes que se examinaban por segunda vez aprobaran en un 71 %, a diferencia de los que solo se examinaron una vez, que obtuvieron una tasa de 30 % de aprobación.

Tabla 3
Resultados generales PAA 2018

| Resultado | Primera prueba | | Segunda prueba | | Total | % |
|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|-------------|--------------|
| | Sin programa | % | Nivelación | % | | |
| Aprobado | 857 | 30 % | 191 | 71 % | 1048 | 34 % |
| Nivelación | 811 | 29 % | - | - | 811 | 26 % |
| No Aprobado | 1164 | 41 % | 78 | 29 % | 1242 | 40 % |
| Total | 2832 | 100 % | 269 | 100 % | 3101 | 100 % |

Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Para el año 2019 se observa una diferencia mucho mayor entre los aspirantes que se han examinado en dos ocasiones, con un 76 % de aprobación, contra los que tomaron la prueba por primera vez, con un 36 %. Al desglosarse por programas podemos ver que los de nivelación tuvieron una aprobación de 76 %, mientras que los de Prepa K-12 alcanzaron solo un 40 % y los que no participaron en ningún programa lograron apenas un 26 %.

Tabla 4
Resultados generales PAA 2019

| Resultado | Primera prueba | | | | | | Segunda prueba | | Total | % |
|--------------|----------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|----------------|--------------|-------------|--------------|
| | Sin programa | % | Prepa K-12 | % | Total | % | Nivelación | % | | |
| Aprobado | 169 | 26 % | 588 | 40 % | 757 | 36 % | 166 | 76 % | 923 | 40 % |
| Nivelación | 130 | 20 % | 470 | 32 % | 600 | 28 % | - | | 600 | 26 % |
| No Aprobado | 354 | 54 % | 395 | 27 % | 749 | 36 % | 53 | 24 % | 802 | 34 % |
| Total | 653 | 100 % | 1453 | 100 % | 2106 | 100 % | 219 | 100 % | 2325 | 100 % |

Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Para el 2020 los aspirantes provenientes de programas de nivelación lograron un mejor desempeño que los demás, alcanzando una tasa de aprobación de un 51 %, mientras que los aspirantes provenientes del programa de Prepa K-12 aprobaron un 36 % y para quienes no participaron en ningún programa la aprobación fue de un 29 %. En contraste con esto, las personas que se examinaron en una ocasión aprobaron en un 34 %; aquellos que tuvieron una segunda oportunidad aprobaron en un 51 %.

Tabla 5
Resultados generales PAA 2020

| Resultado | Primera prueba | | | | | | Segunda prueba | | Total | % |
|--------------|----------------|--------------|------------|--------------|-------------|--------------|----------------|--------------|-------------|--------------|
| | Sin programa | % | Prepa K-12 | % | Total | % | Nivelación | % | | |
| Aprobado | 143 | 29 % | 332 | 36 % | 475 | 34 % | 145 | 51 % | 620 | 37 % |
| Nivelación | 75 | 15 % | 197 | 22 % | 272 | 19 % | - | | 272 | 16 % |
| No Aprobado | 269 | 55 % | 385 | 42 % | 654 | 47 % | 142 | 49 % | 796 | 47 % |
| Total | 487 | 100 % | 914 | 100 % | 1401 | 100 % | 287 | 100 % | 1688 | 100 % |

Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

La meta institucional en relación con el proceso de admisión para el año 2021 es de 1100 estudiantes de nuevo ingreso, pero el logro de esta meta se ha visto impactado de forma negativa debido al mantenimiento de la modalidad virtual en las escuelas, así como por la suspensión del MESCyT desde diciembre del año 2020 del ingreso de estudiantes a las carreras diseñadas bajo la Normativa 09-15. El Ministerio explicó esta medida con el argumento de que la evaluación de la meta presidencial relacionada al «Programa Docentes de Excelencia» estaba en proceso.

Las campañas de captación de estudiantes del ISFODOSU fueron diseñadas tomando en cuenta estrategias basadas en la presencialidad de las escuelas y, a pesar de que se ejecutaron acciones para disminuir los efectos en la captación de aspirantes, la atracción de estudiantes de mejor perfil ha sido muy difícil ya que la virtualidad amplió la brecha educativa y tecnológica que afecta principalmente a los jóvenes en condiciones económicas más vulnerables y que habitan en zonas rurales.

Asimismo, a pesar de nuestros esfuerzos como institución para que se hiciera una excepción a la medida del MESCyT (en razón de que nuestra oferta académica se basa exclusivamente en carreras de educación diseñadas bajo la Normativa 09-15), no fue sino hasta abril del 2021 cuando pudimos impartir la primera prueba PAA. Las metas institucionales también fueron afectadas debido a que no fue posible realizar una campaña masiva de promoción para que un mayor número de estudiantes tomara la prueba POMA, pues había incertidumbre acerca de su futuro académico como consecuencia de la suspensión del ingreso a la carrera de Educación.

Por otro lado, el ISFODOSU ha realizado un enorme esfuerzo en temas presupuestarios para adecuarse y mantener los altos estándares en temas de calidad académica y en lo relacionado al cuerpo docente y al equipo de gestores académicos. Sin embargo, el mantenimiento de la virtualidad y las restricciones antes mencionadas han implicado una reducción significativa en la ejecución presupuestaria. No obstante, se espera una tendencia a la mejora conforme se regrese a la presencialidad y tan pronto se reactiven algunas acciones enfocadas en el reclutamiento de estudiantes, así como ciertos proyectos educativos asociados a labores de posgrado, formación continua y acciones de extensión.

2.4. Prospectivas: Líneas claves para fortalecer la admisión

2.4.1. Fortalecimiento de las campañas de captación de estudiantes

La experiencia en estos años ha comprobado la necesidad de fortalecer las estrategias de captación de estudiantes de acuerdo a lo definido por el Pacto Nacional para la Reforma Educativa: «Establecer mecanismos que permitan atraer a la formación docente a bachilleres con alto rendimiento académico y vocación para la docencia, en un marco de igualdad de oportunidades y de reconocimiento a la excelencia y la motivación, para lo cual se creará un sistema especial de incentivos (becas, becas-créditos, ayudas, estipendios, viajes de estudios y otros)».

El avance en la región de América Latina y el Caribe hacia sistemas educativos de calidad internacional incluye mejorar los estándares para el ingreso a la docencia. «Para esto es necesario reclutar, desarrollar y motivar a una nueva generación de profesores» (Bruns & Luque, 2015).

Se ha hecho famosa la frase del Informe MacKinsey del año 2007: «La calidad de un sistema educativo tiene como techo la calidad de sus docentes» (Barber & Mourshed, 2008). Ya hemos dicho y subrayado que esto se garantiza desde los mismos inicios de la carrera docente, a saber, en los procesos de admisión. Es necesaria, como sugiere la Academia de Ciencias de la República Dominicana, «una campaña permanente de exaltación y difusión de la profesión docente, que incluya estímulos, de forma que se destaque el impacto de la profesión docente y se eleve su prestigio ante la sociedad, lo que motivaría a los mejores estudiantes a inclinarse por esta carrera» (*Posición ante la Ordenanza 09-15 del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, s. f.*).

Una de las recomendaciones con relación a este tema planteado en el *Estudio evaluativo Programa Docentes de Excelencia en República Dominicana* realizado por la OEI, invita a «Fortalecer la estrategia de comunicación y la campaña de promoción para atraer a los mejores candidatos a la carrera de Educación, como se ha propuesto el programa. Intensificar para ello el reclutamiento de buenos candidatos desde la secundaria con la participación del MINERD e INAFOCAM».

El ISFODOSU continuará desarrollando su estrategia institucional de promoción y captación de mejores estudiantes a través del plan que está en proceso de diseño e implementación, para contribuir a formar los docentes que el sistema educativo requiere.

2.4.2. Desarrollo de pruebas vocacionales para el ingreso

El Instituto tiene la tradición de un riguroso sistema de ingreso que se remonta a las Escuelas Normales y, como hemos visto, ha continuado implementando pruebas de entrada y diversos métodos como entrevistas, convivencias y, recientemente, un *assessment center*. Actualmente, su sistema está basado en las pruebas POMA y PAA.

El *Estudio evaluativo Programa Docentes de Excelencia en República Dominicana* de la OEI, hace referencia al estudio realizado por ISFODOSU, denominado ¿Por qué los estudiantes de la Universidad Pedagógica ISFODOSU escogen la carrera de Educación? Silvestre, Figueroa, y Vicente (2020), destacando que la Escala FIT-Choice y la prueba Kuder-Forma C: «pueden ser un punto de partida para la aplicación del tipo de prueba que ayudaría a identificar los que realmente están interesados en seguir su carrera profesoral de docentes y no de hacer una carrera becado en una universidad que solo así hubieran podido egresar».

Favorecería el proceso de seleccionar mejores candidatos la aplicación de una prueba vocacional que ayudara al aspirante a la carrera de Educación a descubrir sus intereses vocacionales y tomar la decisión de estudiar la profesión docente de manera confiada y más segura.

2.4.3. Mejora permanente de los programas de nivelación académica

Durante el período septiembre-diciembre 2020, el ISFODOSU desarrolló, a modo de piloto, un aula de aprendizaje autónomo, en modalidad virtual, para realizar prácticas de la prueba PAA. Es otra herramienta que se ha puesto a disposición de los estudiantes del Programa de Nivelación Académica para la Admisión Universitaria. Posteriormente, el College Board, quien desarrolló la prueba PAA, ha apostado por

desarrollar una estrategia similar, con la creación de una página web libre de costo, donde el estudiante puede acceder gratuitamente a la simulación de la prueba.

Ambas herramientas, aunque diferentes en su diseño y conceptualización persiguen el mismo propósito: que el aspirante se sienta confiado al momento de llenar la prueba, puesto que conoce cómo está diseñada. En la simulación, el estudiante ha de valerse de varias estrategias para optimizar el uso del tiempo durante la prueba. Particularmente en el ISFODOSU se busca, además, que el ejercicio integre las competencias del perfil de egreso del currículo preuniversitario, las cuales son las requeridas para acceder a la universidad, exponiendo al estudiante a situaciones de aprendizaje para que construya aprendizajes de forma independiente.



3.

Reforma curricular de los programas de formación docente inicial

3 | Reforma curricular de los programas de formación docente inicial

Los estudios que precedieron a la Normativa 09-15 también pusieron de manifiesto la radical insuficiencia de la pedagogía con que se desarrollaban las ofertas de formación docente inicial.

El Pacto Nacional de la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030) trazó pautas generales para la reforma de la educación superior en la República Dominicana. Al abordar el tema de la democratización e igualdad de oportunidades para acceder a la educación desde el nivel inicial al nivel superior, se expresa la necesidad de «rediseñar y adecuar, bajo la coordinación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la oferta académica de las instituciones de educación superior, en función de las necesidades de recursos humanos en las áreas de ciencias, tecnologías y humanidades, en los niveles técnico superior, grado y postgrado, sustentada en los estudios prospectivos de requerimientos de los recursos humanos necesarios para el desarrollo sostenible del país». Por esta razón, las instituciones de educación superior que participaron en la construcción del Pacto, y lo suscribieron, se comprometieron a rediseñar y adecuar su oferta académica. El ISFODOSU fue una de esas instituciones.

Bajo el impulso de la reforma educativa que se lleva a cabo a escala internacional, la Normativa 09-15 ha asumido el enfoque por competencias, procurando una propuesta pedagógica más integral y en la que el estudiantado tenga un mayor protagonismo. Por otra parte, el ISFODOSU ha diseñado nuevas carreras especializadas para la enseñanza secundaria. En ese tenor, en los últimos seis años, el ISFODOSU ha emprendido una reforma curricular sustantiva.



3.1. Transformación curricular en el ISFODOSU

En el 2014 y previo a la publicación de la Normativa 09-15, el Instituto inició un proceso de consulta interna que le llevó a tomar la decisión de rediseñar sus cuatro planes de estudio vigentes, adaptándolos al enfoque curricular por competencias. Con este propósito se desarrolló un plan de trabajo que involucró a toda la comunidad educativa.

En primer lugar, se crearon dos comités de desarrollo curricular, uno externo y otro interno. El comité de desarrollo curricular externo estaba formado por reconocidos educadores y miembros de la sociedad civil que, reunidos regularmente, analizaban los temas de actualidad nacional e internacional. El comité de desarrollo curricular interno se conformó por la representación de profesionales con un amplio conocimiento curricular y experiencia preuniversitaria y en educación superior. Este comité se replicó en los recintos con el objetivo de integrar a los docentes a la lectura y análisis de los documentos que emanaban del MINERD, del MESCyT y del ISFODOSU, y los relativos a las implicaciones de un currículo por competencias.

El rediseño de los planes de estudio vigentes y la creación de nuevos planes en el marco del mandato de la Normativa implicaba responder conscientemente y de manera más adecuada a los desafíos sociales y educativos, así como a los estándares de calidad a los que aspiraba la institución y la nación. El proceso mostró la necesidad del fortalecimiento de la formación disciplinar y práctica. Este proceso se dividió en dos fases.

Fase 1.

Apoyo al proceso de desarrollo curricular, lo que implicaba involucrarse en el rediseño y/o elaboración, evaluación y revisión de los diseños curriculares, es decir, organizar los aspectos fundamentales implicados en el currículo de la institución; formular principios generales para la acción y recomendar cuestiones relativas a la planificación del trabajo, aborda los aspectos relacionados a la finalidad de la carrera docente, justificación de formación docente y definición de las categorías curriculares, entre otros. Asimismo, el apoyo en este proceso requería prestar atención al currículo oculto, por lo que también se debía revisar de modo sistemático la cultura institucional (prácticas docentes, actividades cocurriculares, estructuras y funcionamientos institucionales).

Fase 2.

Realización de un taller que trabajó los procesos de construcción de un currículo por competencias y habilidades pedagógicas, dirigido a las comisiones curriculares del ISFODOSU, integradas por directores académicos, coordinadores de áreas académicas y docentes de cada recinto. Dicho taller abordó los siguientes tópicos: construcción de las mallas curriculares; descripción, definición y organización de las horas prácticas, teóricas e individuales del estudiante; identificación de las habilidades pedagógicas requeridas (tomando como base las reformas del sistema educativo dominicano, tanto preuniversitario como universitario); diseño de la evaluación curricular y procedimientos para programar la docencia desde un enfoque por competencias.

Como se puede observar en la siguiente tabla, el ISFODOSU fue la institución que tuvo mayor cantidad de planes de estudio contando con la no objeción definitiva del MESCyT. El trabajo culminó en el 2020 tras años de esfuerzo colectivo en el proceso de desarrollo curricular. El objetivo propuesto fue logrado satisfactoriamente: la transformación hacia el enfoque por competencias de los planes de estudio preexistentes y el diseño de la nueva oferta formativa.

Tabla 6

IES participantes en la Normativa 09-15
y planes de estudio evaluados

| IES | Planes de estudio evaluados | IES | Planes de estudio evaluados |
|---|-----------------------------|--|-----------------------------|
| Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) | 39 | Universidad Adventista Dominicana (UNAD) | 4 |
| Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) | 35 | Universidad APEC | 4 |
| Universidad Dominicana Organización y Método (O &M) | 29 | Universidad Nacional Evangélica (UNEV) | 4 |
| Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UPHEC) | 19 | Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) | 4 |
| Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) | 13 | Universidad de la Tercera Edad (UTE) | 3 |
| Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) | 12 | Universidad ISA | 3 |
| Universidad Abierta para Adultos (UAPA) | 10 | Universidad Domínico-Americana (UNICDA) | 1 |
| Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) | 10 | Universidad Iberoamericana (UNIBE) | 1 |
| Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI) | 9 | Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM) | 0 |
| Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTEKO) | 9 | Universidad Católica Nordestana (UCNE) | 0 |
| Universidad Central del Este (UCE) | 6 | Universidad del Caribe (UNICARIBE) | 0 |
| Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) | 5 | Universidad Eugenio María de Hostos (UNIRHEMOS) | 0 |
| Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) | 5 | Universidad Experimental Félix Adam (UNEFA) | 0 |
| | | Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR) | 0 |
| | | Total | 225 |

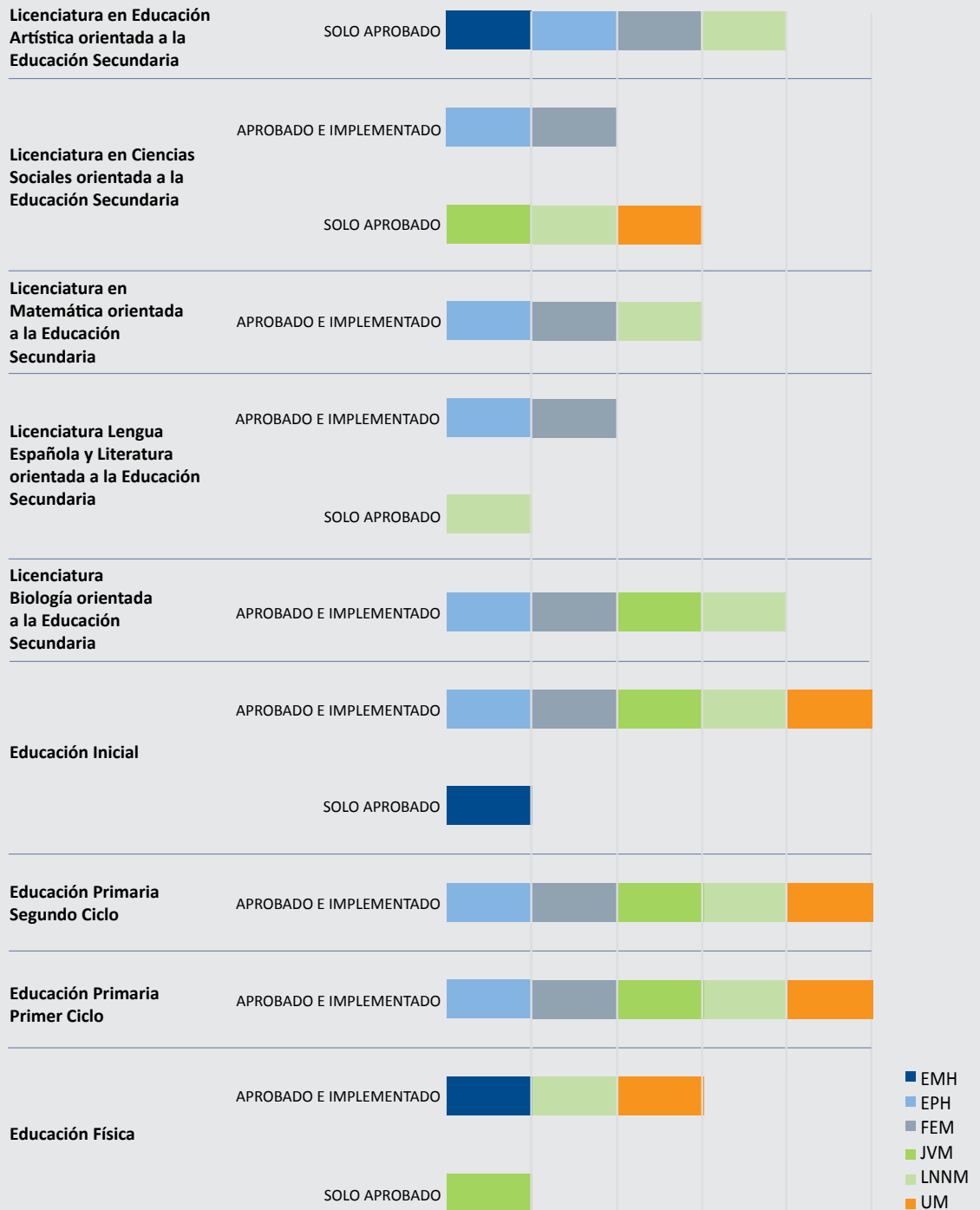
Fuente: Meta Presidencial Formación Docente de Excelencia en la República Dominicana pp. 24-25. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Julio 2020).



El ISFODOSU se ha dedicado con esmero a este esfuerzo de transformar profundamente todos sus planes de estudio. Esta tarea la ha realizado de la mano de socios estratégicos nacionales, tales como Inicia Educación, el Instituto Superior Pedro Francisco Bonó, el Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola (IEESL), la Universidad APEC, la Universidad ISA y la asesoría técnica del Banco Mundial. Otras organizaciones han contribuido puntualmente a la implementación del enfoque por competencias en la institución y a la ampliación de la oferta formativa. Gracias a este trabajo, el Instituto cuenta actualmente con 39 planes de estudio oficialmente aprobados. Estos planes están distribuidos entre los seis recintos del ISFODOSU. En el siguiente gráfico se pueden observar los planes aprobados y los recintos en los cuales se están implementando:

Gráfico 5

Programas académicos de grado, nuevos o rediseñados, aprobados por el MESCyT e implementados dentro de la oferta formativa del ISFODOSU



Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Como observamos en el Gráfico 5, en la actualidad se imparten ocho planes de estudio de los nueve aprobados por el MESCyT. El plan de estudio de Educación Artística aprobado en cuatro recintos, aún no ha iniciado su implementación. Las licenciaturas en Educación Inicial, Primaria Primer Ciclo y Primaria Segundo Ciclo, se ofrecen en cinco recintos. Las carreras de Educación Inicial y Educación Artística se pueden ofrecer en el recinto EMH, que ampliaría su oferta pues hasta el momento solo imparte la Licenciatura en Educación Física.

Las licenciaturas de Matemática y Biología orientadas a Educación Secundaria se ofrecen en los tres recintos para los que han sido aprobadas; Lengua Española y Literatura y Ciencias Sociales se imparten en dos recintos. El recinto Urania Montás tiene aprobada la Licenciatura en Ciencias Sociales orientada a la Educación Secundaria.

3.1.1. Implementación del currículo por competencia: jornadas de planificación docente

Implementar un currículo por competencias exige no solo la formación en este currículo, sino un proceso de sensibilización para lograr el convencimiento de los docentes en el valor que agrega el cambio. Las jornadas de planificación docente se instituyeron en el Instituto como espacios para debatir ideas, identificar experiencias exitosas o buenas prácticas llevadas a cabo por los docentes en cada recinto, llegar a acuerdos generales y definir y acordar estrategias de implementación dentro del marco normativo general establecido por la Vicerrectoría Académica.

Estas jornadas se efectúan a inicios de cuatrimestre y son contempladas en el calendario académico. A través de ellas se fue sensibilizando a la comunidad académica sobre la fortaleza del trabajo colegiado y la ganancia de sumar lo positivo de los seis recintos. Asimismo, se trillaba el camino hacia la implementación del nuevo currículo, encontrando menos resistencia al cambio y sumando adeptos. En el área curricular, uno de los logros más notables es la unificación de los programas de asignaturas, de manera que en todos los recintos se trabaja con un mismo sílabo, algo impensable hace apenas unos años.

Otro de los resultados a destacar de estas jornadas de planificación docente tiene que ver con la mejora continua de los planes de estudio. Una vez fue iniciada la implementación de los planes de estudio, los docentes documentaron sus experiencias y detectaron oportunidades de mejora en la malla curricular. Los planes de estudio que aún tenían la no objeción provisional fueron revisados y ajustados para ser enviados al MESCyT. Se solicitó al ministerio aprobar la versión del 2020 como la definitiva. Ocho planes de estudio experimentaron cambios con diferentes niveles de profundidad, de manera que a partir del 2020 estamos implementando nuevos planes de estudio con mejoras significativas.

3.1.2. Implementación del currículo por competencia: jornadas formativas para docentes con aliados internacionales

El Instituto MOFET es un centro israelí interinstitucional para la investigación y desarrollo de currículos y programas de formación docente y de enseñanza en instituciones de educación superior. Este instituto constituye un marco único en Israel y alrededor del mundo, para el apoyo del desarrollo profesional de formadores del profesorado.

En la primera fase, el acuerdo ISFODOSU-MOFET incluyó la organización de un seminario para formadores de formadores, tutores y maestros anfitriones de las escuelas vinculadas a ISFODOSU. Alrededor de 30 maestros de ISFODOSU y 10 maestros de las escuelas anfitrionas seleccionadas por los recintos fueron capacitados en un programa piloto con el tema central basado en las prácticas docentes. Los ejes formativos fueron los siguientes:

- Eje de estudio I. El rol de formación de formadores: identidad.
- Eje de estudio II. Sistema de Prácticas Docentes del ISFODOSU. (Impartido por ISFODOSU a los maestros anfitriones).
- Eje de estudio III. Rol del docente tutor.
- Eje de estudio IV. El formador de formadores como académico-investigador-escritor y divulgador.

Con el propósito de aplicar herramientas de formación en el aula que apoyaran el desarrollo eficiente de un currículo por competencias, ISFODOSU formalizó un convenio con Aptus, una potenciadora educacional con años de experiencia en la formación práctica de los docentes. En dos oportunidades durante 2019, un equipo de Aptus ofreció capacitación en estrategias de gestión de aula y ciertos principios de la formación práctica docente a un grupo de 30 profesores de ISFODOSU, especialistas en el área de pedagogía y práctica docente.

El primer taller consistió en entrenar a los docentes en ocho técnicas de gestión, recogidas del libro *Enseña como un Maestro 2.0* (Lemov, 2017). En la segunda jornada se cubrieron «El ciclo de vivir el aprendizaje», la simulación y la retroalimentación en tiempo real con el objetivo de capacitar a los docentes o formadores de la institución en el uso de los módulos instruccionales. Una vez desarrollados en los formadores participantes los conocimientos y habilidades necesarias para enseñar estos módulos y técnicas en las secciones de gestión de aula, en sus respectivos recintos, estos podrían lograr que sus estudiantes las aprendieran e interiorizaran para aplicar en su futuro desempeño como docentes escolares. Esta experiencia tuvo como efecto inmediato la transformación de los programas de asignatura vinculados directamente a la gestión del aula.

3.2. Sistema de Prácticas Docentes

El Sistema de Prácticas Docentes del ISFODOSU fue el referente para el modelo práctico de formación indicado para todas las IES en la Normativa 09-15, que dice:

Estas prácticas deben realizarse durante todo el desarrollo del programa, a partir del primer año del mismo, con la siguiente secuencia: observación para el primer año, interacción guiada para el segundo año, manejo del aula para el tercer y cuarto años. Las asignaturas de práctica docente deben incluir actividades de autoreflexión, trabajo con estudiantes, socialización con pares y con profesores con experiencia que les permita enriquecer su acervo teórico-práctico. El acompañamiento y supervisión por un docente-tutor, al igual que el ejercicio de un proyecto de investigación-acción enfocado a la innovación como producto final de la secuencia de prácticas. (*Normativa 09-15, acápite IV*).

A pesar de la importancia acordada a la práctica para la formación profesional, únicamente se asignó entre un 10 % y un 15 % del total de créditos de los planes de estudio al componente de práctica docente. El ISFODOSU mantuvo entonces lo indicado en su Sistema de Prácticas Docentes, el cual, incluyendo los créditos de las asignaturas, requiere como obligatorias 1354 horas de prácticas docentes en las escuelas para los planes de estudio de Licenciatura en Educación Inicial y Licenciatura en Educación Primaria, Primer y Segundo ciclos, y 1614 horas para los estudiantes que cursan planes de estudio de secundaria y Educación Física.

Tabla 7
Cuadro de distribución de las horas del Sistema
de Prácticas Docentes de ISFODOSU

| Práctica Docente | Cantidad de encuentros por semana | Cantidad de semanas | Cantidad de horas por encuentro | Total de horas |
|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------|
| I | 1 | 12 | 8 | 96 |
| II | 1 | 12 | 8 | 96 |
| III | 1 | 13 | 8 | 96 |
| IV | 3 | 12 | 8 | 288 |
| V | 3 | 12 | 8 | 288 |
| VI | 3 | 10 | 8 | 240 |
| Horas prácticas | | | | 1104 |
| Horas teóricas | | | | 250 |
| Total de horas de la PD | | | | 1354 |

Fuente: Sistema de Prácticas Docentes ISFODOSU.

Las prácticas docentes de la Licenciatura en Educación Inicial y Licenciatura en Educación Primaria, Primer y Segundo ciclos se desarrollan en dos etapas. Cada etapa se extiende durante tres cuatrimestres. En la primera etapa se trabajan las prácticas docentes I, II, III, en las cuales se desarrollan prácticas de: observación, ayudantía e interacción en centros educativos, de un día a la semana durante una jornada extendida o doble tanda en zonas rurales y urbanas, de carácter público y privado.

En la segunda etapa se llevan a cabo las prácticas docentes IV, V, VI. Las prácticas docentes se desarrollan en el último año del plan de estudio mediante la inserción del estudiante durante tres días a la semana, a jornada completa, en un grado y nivel específico, previamente seleccionado de común acuerdo entre el maestro tutor, el maestro anfitrión y el maestro titular de la asignatura. En estas prácticas se desarrolla el proyecto de intervención o de mejora fundamentado en la metodología de investigación-acción. Estas prácticas se realizan a través de equipos conformados por tres estudiantes (tríadas). En caso de centros educativos de doble tanda, el estudiante completará su jornada de tres días a la semana y realizará adicionalmente cinco sesiones en centros educativos de jornada escolar extendida.

En el sistema de prácticas profesionalizantes de secundaria el estudiante se inserta un día a la semana en un centro educativo. Se diferencia del anterior sistema en la segunda etapa, que corresponde a las prácticas docentes IV, V, VI. En la práctica IV, la actividad se realiza a jornada completa en un grado y nivel específico, previamente seleccionado de común acuerdo entre el coordinador del área, los directivos y docentes

Tabla 8
Matriz de distribución de las horas en el subsistema de prácticas docentes profesionalizantes de secundaria

| Prácticas Docentes | Características | Localización/Encuentro por semana/Tiempo (h). | | |
|-------------------------|--|---|--|----------------------|
| | | Centro anfitrión | | |
| | | Cantidad de encuentros por semana | Cantidad de semanas en el cuatrimestre | Horas por encuentros |
| I | Observación | 1 | 12 | 8 |
| II | Ayudantía | 1 | 12 | 8 |
| III | Interacción | 1 | 12 | 8 |
| IV | Práctica de intervención y gestión de aula | 1 | 12 | 8 |
| V | Práctica de intervención y gestión de aula | 4 | 15 | 8 |
| VI | Informe Final | 4 | 15 | 8 |
| Subtotal General | | 9 | 78 | 48 |

Fuente: Reglamento de Prácticas Docentes ISFODOSU.

del centro anfitrión, y el docente titular y/o tutor de la asignatura. En las prácticas V y VI el practicante se inserta durante cuatro días a la semana, en jornada completa, para rotar con el maestro de la disciplina por los grados correspondientes y realizar prácticas de ayudantía e intervenciones didácticas con los alumnos.

Dadas las características de la carrera de Educación Física se hacen necesarias algunas especificaciones sobre la forma de organizar las prácticas docentes. Los estudiantes se forman para trabajar en los tres niveles del sistema educativo (inicial, primario y secundario), por lo que en la práctica profesional II los estudiantes se insertan en el nivel inicial y/o primer ciclo de primaria; mientras que en la práctica profesional III se insertan en el segundo ciclo del nivel primario y/o en el nivel secundario.

En las prácticas docentes IV, V, VI se escogen los ciclos y niveles en los que se desempeñan los estudiantes y, una vez seleccionado el nivel, desarrollan sus prácticas docentes y el proyecto de investigación-acción. En la práctica VI se vinculan con áreas relacionadas a la actividad física fuera del entorno escolar, desarrollando las prácticas desde una perspectiva social en clubes deportivos y servicios de salud (fisioterapia, rehabilitación, geriatría, etc.), con el objetivo de ampliar el campo laboral.

| Horas prácticas | Recinto | | |
|-----------------------|--------------------------------|--|----------------|
| | Cantidad encuentros por semana | Cantidad de semanas en el cuatrimestre | Horas teóricas |
| 96 | 1 | 12 | 45 |
| 96 | 1 | 12 | 45 |
| 96 | 1 | 12 | 45 |
| 96 | 1 | 12 | 45 |
| 480 | 1 | 15 | 45 |
| 480 | 1 | 15 | 45 |
| 1,344 | 6 | 78 | 270 |
| Total de horas | | | 1,614 |



La valoración del sistema de prácticas de ISFODOSU, se ha constatado a través de varios estudios. En el estudio cualitativo sobre los egresados para la cohorte del 2018, el 76 % de los informantes entrevistados consideró que el desempeño de los egresados del ISFODOSU está por encima de los egresados de otras universidades. El restante 24 % lo considera igual comparado con otras universidades. No hubo ningún caso en donde alguno de los informantes consideró que su desempeño está por debajo.

De acuerdo con este mismo estudio, las mejores universidades que forman docentes se enfocan mucho en la práctica de los docentes. Se llegó a destacar por algunos de ellos, que el ISFODOSU, sobre todo, se enfoca en este aspecto.

El informe del *Estudio evaluativo Programa de Docentes de Excelencia en República Dominicana* presentado por la OEI señala que el aspecto del programa formativo mejor valorado por los estudiantes es la práctica docente.

A lo largo de los años, una de las estrategias de ISFODOSU ha sido mantener y fortalecer el Sistema de Prácticas Docentes a través del aumento del número de horas de práctica, la identificación de las mejores prácticas de los estudiantes, la relación permanente con las escuelas del sistema y la capacitación continua del formador de formadores.

3.3. Programas para el desarrollo integral mediante un currículo ampliado

3.3.1. Diplomado en Tecnología Educativa

Este programa inició en el año 2013, como parte del propósito del Instituto de brindar una formación integral a sus estudiantes y dotarlos de las competencias digitales que les permitan integrar eficientemente las tecnologías al aula. Esto tenía una especial relevancia en la víspera de la aprobación de la jornada extendida en las escuelas que conforman el sistema educativo dominicano.

El Diplomado en Tecnología Educativa se orienta al desarrollo de destrezas tecnológicas en los docentes y es coherente con los objetivos acordados en el Pacto Educativo y el Plan Decenal de Educación 2008-2018, aprobado por el Ministerio de Educación de la República Dominicana, que establece en su Política N.º 3 el uso de

las TIC como recurso para el aprendizaje y como fuente de acceso a la información y al conocimiento. El Instituto oferta exitosamente desde el 2013 este diplomado en sus seis recintos durante un período de 5 ciclos académicos. El Consejo Académico del Instituto, mediante la resolución N.º 09-CA-02-16, establece que: «los estudiantes que realizan estudios de grado deben aprobar el Diplomado en Tecnología Educativa como requisito para graduación».

El diplomado consta de cinco cursos, desarrollados paralelamente a las asignaturas de los planes de estudio. Durante el desarrollo de la carrera, se asignan tres horas a la semana a estos cursos como parte de la carga académica, con el objetivo de asistir al laboratorio de Informática a realizar las actividades propuestas. Para la implementación de este diplomado, el Instituto ha establecido alianzas con instituciones que de diversas maneras han brindado su colaboración. Se ha trabajado con las siguientes entidades: la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, a través de su Secretaría General (CECC/SICA); Microsoft; Instituto Qualitas, del Uruguay; Pontificia Universidad Bolivariana, de Colombia (UPB); Gordon College, de Israel, y el Grupo de Tecnología Educativa de la Universidad de Sevilla. Estas alianzas han aportado en el desarrollo y actualización de contenidos para el Diplomado en Tecnología Educativa y formación de facilitadores para los diferentes cursos de dicho diplomado.

Aunque no surge como efecto de la implementación de la Normativa 09-15, los objetivos del diplomado son coherentes con lo establecido en dicho texto regulatorio, cuando se refiere a que el dominio de las tecnologías de información y comunicaciones aplicadas a los procesos educativos (TED) debe estar presente en la estructura de los planes de formación docente dentro del subcomponente pedagógico.

3.3.2. Programa *Valora Ser*

Es una propuesta de educación en valores que busca formar ciudadanos críticos, con actitudes para trabajar por la construcción de una sociedad democrática, participativa, justa y solidaria, en respeto a una ciudadanía intercultural. La propuesta integra la ética y la neurociencia, trabaja con el enfoque de derechos humanos, fundamentado

en la dignidad del ser. La iniciativa se desarrolla con la colaboración del Banco BHD León, mediante los siguientes aportes:

- Cede al ISFODOSU el derecho de uso y adaptación de su programa Valora Ser.
- Facilita los recursos audiovisuales para el diseño y adaptación de los recursos pedagógicos del programa Valora Ser.

El programa se desarrolla en dos cuatrimestres consecutivos, con un total de 60 horas teóricas y 20 horas prácticas. Utiliza la metodología planificación-intervención-implementación-producción (PIIP) que combina estrategias de estudio independiente y grupal con la intervención de docentes, estudiantes y acompañantes. Además, incorpora sistemáticamente, mediante un proceso de construcción crítica y participativa, la experiencia adquirida en la práctica pedagógica.

3.3.3. Diplomado Intensivo de Inglés para Docentes

El Programa Docente de Excelencia en nuestro país, establece un programa de Inglés por inmersión obligatorio para los primeros dos años de estudio. El ISFODOSU inicia entonces el Diplomado Intensivo de Inglés para Docentes. Este programa está orientado al desarrollo de las destrezas lingüísticas de sus estudiantes en el idioma inglés. Acredita un nivel de B1 de idioma internacional, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), el cual se certifica mediante una evaluación internacional estandarizada. Superar dicha prueba con una calificación equivalente a B1 o superior, es un requisito obligatorio para graduarse de estudios de grado en el ISFODOSU.

El ISFODOSU ofrece este diplomado como parte del currículo desde el 2017 en sus seis recintos. Se extiende por un período de seis ciclos académicos, con una duración de 160 horas por ciclo, para un total de 960 horas en el programa. Estas se desarrollan en 10 horas a la semana, distribuidas en cuatro días. Los resultados han sido exitosos. Este diplomado permite que el Instituto prepare a sus licenciados en Educación en los distintos programas de su oferta curricular, para que, con una

formación adicional en la enseñanza del inglés como segunda lengua, puedan dar respuesta a la necesidad del Ministerio de Educación, de contar con profesores con competencias en inglés de acuerdo con lo establecido en el currículum vigente para los distintos niveles del sistema educativo dominicano.

Para la implementación del diplomado, el ISFODOSU creó el Departamento de Lenguas Extranjeras, bajo la dirección del Decanato de Grado, responsable de dirigir todos los procesos de planificación, seguimiento, monitoreo y control de dichos programas académicos.

3.4. Prospectivas: La acreditación internacional de los planes de estudio y la ampliación y diversificación de la oferta académica

3.4.1. La acreditación internacional de los planes de estudio

En un futuro cercano, la acreditación internacional de los planes de estudio se convertirá en el estandarte de las instituciones de educación superior. En palabras de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), «la acreditación de titulaciones puede considerarse como un elemento informativo de gran importancia dado que con ella se informa al estudiante y a la sociedad en general sobre la garantía de la calidad de las enseñanzas y su revisión periódica de forma externa, por un organismo independiente» (ACSUG, 2018, p. 5).

La Guía de Evaluación de los Títulos Universitarios Externos al Sistema Universitario Español de ACSUG expresa también que «la acreditación debe dar lugar a resultados públicos de modo que todos los grupos de interés (estudiantes actuales y futuros, personal de la universidad/centro y sociedad en general) puedan tener conocimiento de las consecuencias que se derivan de los mismos». De ahí que esta guía haga mucho hincapié en señalar que la fortaleza de los procesos de acreditación está en que sean realizados por una agencia externa a la institución que oferta la enseñanza, pues con esto se fomenta la confianza y la credibilidad ante la sociedad. Como árbitros externos imparciales, estas instituciones basan sus procesos de evaluación en criterios previamente definidos, transparentes, validados por otras

instituciones internacionales de gran prestigio. Al final de su tarea, comparten sus resultados retroalimentando a las IES con un análisis de sus fortalezas y debilidades, con vistas a garantizar la mejora continua.

En el año 2017, el ISFODOSU inició las gestiones para acreditar con ACSUG tres de sus planes de estudio, y los primeros pasos que se consolidaron en el año 2020 tuvieron como propósito certificar el diseño del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) «que se constituye como el marco de lineamientos que define la estructura operacional de trabajo, la documentación y la integración de los procedimientos, procesos y recursos para guiar a los diferentes actores del sistema educativo, ayudando a la organización de manera práctica y coordinada a asegurar la satisfacción de estos, y considerando asimismo, la calidad de cómo hacer bien un trabajo todas las veces y en todas las etapas, prevenir errores, reducir costes, responder e involucrar a todos los actores dentro del sistema para lograr objetivos comunes» (Política de Calidad. ISFODOSU).

El Consejo Académico del Instituto, a través de las resoluciones CA-04-2018-01 y CA-04-2019-04, aprobadas en los años 2018 y 2019 respectivamente, aprobó las políticas y objetivos de calidad, por medio de las cuales la institución se compromete con la formación integral de profesionales de la Educación de excelencia con las competencias demandadas por el sistema educativo dominicano, mediante una gestión transparente, eficiente, con un talento humano comprometido con el mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos. Y por ello los objetivos que se persiguen son: 1. Incrementar la captación de estudiantes de gran desempeño que no requiera nivelación. 2. Incrementar el nivel de satisfacción de nuestros estudiantes y 3. Incrementar la cantidad de investigaciones que impacten la sociedad dominicana.

El ISFODOSU obtuvo la certificación del diseño del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y está a la espera de la segunda cohorte de las licenciaturas en Educación Primaria Primer Ciclo, Educación Primaria Segundo Ciclo y Educación Inicial para recibir la certificación de la «implantación» del Sistema de Gestión de la Calidad y con esto poder comenzar la evaluación de los planes de estudio en el marco del proceso de acreditación.

3.4.2. Mejora continua de los programas de asignatura

Este 2021 hemos iniciado el proceso de evaluación de los programas por asignaturas. Los programas originales fueron elaborados siguiendo los lineamientos de las comisiones del MESCyT; después se han ido trabajando para su mejora. Podríamos afirmar que ha sido fruto del trabajo conjunto de los docentes, quienes se integraron en el proceso, enriqueciendo con ideas, compartiendo recursos, y señalando dificultades y posibles soluciones. Lamentablemente, no tenemos evidencias sobre este punto: se trata de un juicio basado en nuestra vivencia sobre la marcha. No se ha abordado la evaluación de diseño, una vez que los planes fueron aprobados por el MESCyT.

Por esta razón se inició un proyecto desde el área de Desarrollo curricular para realizar esta evaluación. Fueron identificados tres procesos que pueden ser trabajados en diferentes momentos:

1. Evaluación de diseño. Hace referencia a la calidad técnica del programa: ajuste al contexto, coherencia entre los elementos, viabilidad de su implementación en cualquier contexto (recinto) y por cualquier agente (maestro), sostenibilidad, entre otros.
2. Evaluación de proceso. Se refiere a la implementación del programa por los maestros. Está vinculada al marco del acompañamiento con sus procesos de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.
3. Evaluación de resultados. Vinculada a la evaluación externa de competencias realizada a medio término y al final, y a los resultados de las calificaciones en las asignaturas y el índice logrado por cada estudiante en su titulación. En el ISFODOSU se tomaron en cuenta las limitaciones, que implicaron el ajuste de estos programas durante el proceso, así como el hecho de que el enfoque por competencias se implementó con posterioridad al inicio de la cohorte. A esto añadimos, que las calificaciones obtenidas por los estudiantes no han mostrado garantía suficiente del nivel de dominio de las competencias. Por tanto, parece que nuestro objetivo sería trabajar sobre el primero de los tres momentos de la evaluación de programas: Diseño + Proceso + Producto (o resultados).

En la actualidad, el ISFODOSU ha iniciado la evaluación del diseño del 10 % de sus programas de asignatura, utilizando un instrumento de evaluación validado por expertos seleccionados por sus competencias y experiencias en los procesos de rediseño curricular de los planes de estudio y los programas de las asignaturas. De acuerdo con estos resultados se procederá a realizar las mejoras necesarias al diseño de los programas, se ampliará la evaluación y se iniciará la segunda etapa evaluativa dirigida a evaluar el proceso, esto es, la implementación de los programas.

Este esfuerzo está enmarcado en la visión del desarrollo curricular como un proceso permanente que no se agota en sí mismo, sino que va constituyéndose en parte de la propia dinámica académica, hacia un sistema de mejora continua.

3.4.3. Ampliación y diversificación de la oferta académica

Hasta el 2017, la oferta del ISFODOSU contaba con cuatro planes de estudio de grado. Tras la aprobación de la Normativa 09-15, estos planes fueron rediseñados para adaptarse a los nuevos requerimientos y se diseñaron cuatro nuevos planes de estudio, iniciándose el Instituto en la formación de docentes para el nivel secundario. A solicitud del MINERD y con la colaboración de la Universidad APEC, se elaboró el plan de estudio de la Licenciatura en Educación Artística, pendiente de implementarse en la institución.

La oferta académica de los planes de estudio se ha ido incorporando de forma progresiva en los distintos recintos del ISFODOSU. Para ofrecer más carreras en cada recinto será necesario contar con una planta profesoral calificada y validar la necesidad de profesionales en cada región, de acuerdo con los requeridos por el MINERD. De ahí la importancia de la pertinencia de nuestra oferta académica.

Atendiendo a los profesionales que requiera el sistema educativo dominicano, a las fortalezas del ISFODOSU y otros elementos relevantes, se pueden adicionar nuevos planes de estudio que diversifiquen la oferta académica y que puedan ser implementados con los estándares de calidad que caracterizan a esta institución.



4.

Selección y contratación
de profesores de alta
cualificación

4 | Selección y contratación de profesores de alta cualificación

En el año 2012, se aprobó la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana (Ley 1-12). Este texto legal define con mucha claridad las aspiraciones de los dominicanos para el año 2030, y de forma muy específica plantea estrategias que contribuyen al logro de cada objetivo. Su gran objetivo se propone «Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación». En este gran objetivo se enmarca lo relativo a la formación de docentes de calidad para el sistema educativo preuniversitario dominicano.

La Normativa 09-15 fue aprobada como un instrumento para operativizar los compromisos adquiridos tras la promulgación de la Ley 1-12 y la firma del Pacto Nacional de la Reforma Educativa en la República Dominicana en 2014. En el acápite VII de la Normativa, se explica que «un programa de formación docente de calidad requiere de un cuerpo de profesores universitarios del más alto nivel que pueda promover en los estudiantes el desarrollo de competencias que requiere un educador del siglo XXI que responda al perfil del docente descrito en el punto III de la presente normativa».

Con este mandato, se decide fortalecer la planta profesoral del ISFODOSU para la implementación del proyecto de formación de docentes de excelencia y cumplir con los lineamientos establecidos por la Normativa. Esta normativa exige además a las Instituciones de Educación Superior (IES) que el cuerpo de profesores, convenientemente titulados, consagre un buen tiempo de dedicación a la institución. En el mismo acápite VII de la Normativa también se establece como requisito que para impartir docencia en los programas de grado «los profesores deben tener como mínimo una maestría en el área específica que está enseñando o va a enseñar».

Veamos qué ha podido hacer el ISFODOSU sobre este punto. Para el período enero-abril 2021 contaba con 471 profesores, de los cuales alrededor del 41 % tiene una dedicación de 30 o más horas semanales a la institución. Esta cifra resulta reveladora, puesto que evidencia que una parte importante de nuestros docentes tiene un alto nivel de compromiso con la institución, principalmente con sus estudiantes. Esta carga horaria, a nuestro entender, se acerca a contratos de tiempo completo. Semejante cantidad de horas establece vínculos significativos con los miembros de la comunidad académica, permitiendo crear empatía y reforzar la comprensión del contexto educativo. Igualmente, ayuda a fortalecer las redes de trabajo y los espacios de colaboración entre las diversas instancias de la institución.

Las acciones que acabamos de describir facilitan el involucramiento en actividades sustantivas de la academia, al tiempo que garantizan cierta estabilidad laboral. Cabe destacar que el sentido de pertenencia resulta beneficioso para el clima laboral y para crear una alta valoración del rol como docente y de lo que implica la profesión académica. Facilita asimismo un clima favorable para la formación continua de los formadores de formadores. Ciertamente, la permanencia en la institución fomenta la autonomía, la innovación y la participación en los procesos de actualización y reestructuración institucional que deben realizar las IES como parte de los procesos de mejora continua.

El ISFODOSU ha recurrido a dos estrategias para contar con profesionales de alto nivel académico, nacionales y extranjeros, que posean titulación de maestría y doctorado. La primera de las estrategias desarrolladas fue el diseño y la implementación del Programa para el Otorgamiento de Becas Académicas para Personal Administrativo y Docente del ISFODOSU. La segunda fue participar en la iniciativa de contratación de Profesionales Invitados de Alta Calificación (PIAC), en alianza con el Ministerio de Educación (MINERD), el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) y el Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana (MINPRE).

Esta última iniciativa tuvo gran relevancia puesto que el ISFODOSU había decidido en 2017, como parte de su plan estratégico, ampliar la oferta académica abriendo planes de estudio orientados a la educación secundaria que requerían docentes con formación especializada. Este tipo de personal docente no abundaba

en el país y durante el tiempo de su contratación tuvo una dedicación exclusiva. Se procedió entonces a contratar temporalmente personal nacional e internacional para impartir las asignaturas de los bloques disciplinares de estos programas. Estos docentes constituyeron el 10 % de los profesores de la institución durante el período enero-abril 2021.



Nova Southeastern University, La Florida.



Universidad de Sevilla

4.1. Programa de becas para el personal del ISFODOSU

Desde el año 2018, el ISFODOSU inició la implementación de la iniciativa de otorgamiento de becas a su personal, docente y administrativo. Se buscaba así cumplir con el objetivo fundamental de alcanzar la excelencia académica de la planta profesoral del Instituto. Este propósito es coherente con el interés de elevar la calidad del perfil de egreso, teniendo como horizonte impactar positivamente la transformación del sistema educativo dominicano. Todas estas ideas quedaron consignados en el plan estratégico 2014-2019. La meta que se formuló se proponía lograr que el 100 % de sus profesores pudieran contar con formación en programas de alta titulación académica. Ya estaban dados los pasos iniciales para responder a la disposición de la Normativa 09-15 del MESCyT; aquella que regula la formación docente en las IES que imparten la carrera de Educación.

En ese mismo orden fue concebido un programa de becas para egresados de excelencia del ISFODOSU, con el propósito de integrarlos a su planta profesoral: un modo práctico y familiar de fortalecerla.

En el contexto indicado, el ISFODOSU lleva a cabo un programa de becas de alta titulación de sus docentes. Con este objetivo, gestionó alianzas estratégicas con



Universidad Internacional de la Rioja

diversas universidades extranjeras, a fin de llevar a cabo un programa de formación a nivel de maestría y doctorado. Desde el año 2018, profesores del Instituto han cursado y están cursando programas de formación en los siguientes centros de educación superior: Universidade Da Coruña, Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de la Rioja, Nova Southeastern University, entre otras.

De igual forma, el ISFODOSU también ha desplegado importantes esfuerzos en el auspicio de programas de formación a nivel local, a través del desarrollo de programas de formación de docentes a nivel de posgrado, específicamente, en las maestrías de Educación Física, Educación Inicial y Matemática. Al 2020, dentro de estos programas, 35 docentes habían concluido sus estudios de manera exitosa. Hasta el mes de julio del año 2020, de las 98 becas de alta titulación otorgadas a docentes,

33 beneficiarios aún se encontraban realizando estudios de maestría y doctorado en las siguientes universidades: Coruña, Sevilla, UNIR, ISFODOSU, NOVA y UASD.

Se pretende continuar con el proceso de gestión de la participación de docentes en nuevos programas de doctorado y maestría.

Tabla 9

Cantidad de beneficiarios del programa de becas para docentes según programa de estudio (Período 2018-2020)

| Programa de estudio | Otorgada | Concluida | Proceso |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Becas Internacionales | | | |
| Maestría en Psicopedagogía | 2 | 0 | 2 |
| Maestría en Estudios avanzados sobre la lengua, la comunicación y sus patologías | 2 | 0 | 2 |
| Maestría en Investigación e innovación en didácticas específicas para la educación infantil y primaria | 5 | 0 | 5 |
| Máster en Investigación en actividad física, deporte y salud | 1 | 0 | 1 |
| Maestría en Educación Física | 12 | 12 | 0 |
| Maestrías en Neuropsicología aplicada a la Educación | 23 | 13 | 10 |
| Doctorado en Educación | 15 | 0 | 11 |
| Sub-total | 60 | 25 | 31 |
| Becas Nacionales | | | |
| Maestría en Educación Física* | 18 | 17 | 1 |
| Maestría en Educación Inicial* | 11 | 11 | 0 |
| Maestría en Matemáticas* | 7 | 7 | 0 |
| Maestría en Ciencias para docentes mención Química | 1 | 1 | 0 |
| Doctorado en Educación | 1 | 0 | 1 |
| Sub-total | 38 | 36 | 2 |
| Total General | 98 | 61 | 33 |

*Programas de posgrado del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña.
Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

4.2. Proyecto de Contratación de Profesionales de Alta Calificación (PAC)

El Proyecto PAC consistió en la contratación a tiempo completo de profesionales del más alto nivel académico, nacionales y extranjeros, con titulación de maestría y doctorado. Este proyecto tuvo una duración de cuatro años, tiempo que le permitiría a las IES mejorar su planta profesoral con la ayuda de académicos externos que ostentaban el nivel de profesionalización indicado.

Los PAC tenían dedicación exclusiva a la institución que los contrataba. Realizaban una jornada laboral de 40 horas semanales distribuidas en docencia, trabajo de investigación, trabajo de tutoría y proyectos institucionales. Estaban clasificados en tres categorías, según el nivel de formación que poseían y su producción intelectual:

- Docente 1. Profesional con Ph. D. en el área (programa acreditado por acre-
ditadora de prestigio internacional); mínimo 10 años de experiencia docente/
investigativa; mínimo 5 publicaciones en revistas indexadas; y participación en
seminarios internacionales.
- Docente 2. Profesional con Ph. D. en el área (programa acreditado por acredita-
dora de prestigio internacional) y mínimo una publicación en revista indexada.
- Docente 3. Profesional con maestría en el área (programa acreditado por accredi-
tadora de prestigio internacional) y 5 años de experiencia docente o en activida-
des relacionadas con su área profesional.

El proyecto fue gestionado por una comisión interministerial, responsable de establecer los procesos de selección y aprobación de la contratación de los postulantes, conformada por representantes del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el Ministerio de Educación (MINERD) y el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), entidad responsable del financiamiento del 65 % de los recursos invertidos en este proyecto.

El ISFODOSU, como la institución de referencia en materia de formación docente, fue uno de los pioneros en la implementación del proyecto. En este contexto, la ejecución inició en enero del año 2018, con la contratación de 40 de estos profesionales;

en abril de 2021, cuando concluyó el proyecto, se contaba con la participación de 53 de ellos. Dichas contrataciones se realizaron cumpliendo con los términos del protocolo de contratación definido para estos fines, en los cuales se establecen las categorías de los docentes y por iniciativa de ISFODOSU, aplicando a los seleccionados la prueba CompeTEA y efectuando una entrevista, como parte del proceso de selección.

Los PIAC en ISFODOSU (profesores invitados de alta calificación) han realizado aportes muy valiosos a la institución en el área de investigación y publicaciones de artículos científicos, además de la docencia que imparten en programas de grado y posgrado. Solo en el último año estuvieron trabajando en 28 proyectos de investigación y han realizado más de 40 publicaciones. De 2018 a 2021, se publicaron 108 artículos y 12 libros, lo que incrementa la producción intelectual de la institución.

Gráfico 6

Impacto de la profesionalización de la planta profesoral en ISFODOSU (2020)

432

DOCENTES ACTIVOS EN PLANES DE ESTUDIO DE GRADO Y PROGRAMAS COCURRECULARES

322

Docentes activos imparten docencia en nivel de grado.

10 %

Con un nivel de formación de doctorado.

53

Profesores invitados de altas calificaciones (PIAC) dominicanos y extranjeros

194

Investigadores vinculados a grupos de investigación; 45 vinculados a proyectos en curso.

51

Artículos de investigación publicados, 4 libros y 1 capítulo de libro.

1

Revista científica indexada en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) y en Latindex Catálogo 2.0, la Revista Caribeña de Investigación Educativa (RECIE).

Fuente: Memoria de una transformación 2013-2020. ISFODOSU

De enero a julio de 2020 ha sido invertida la suma de RD\$89,456,310.27. Los recursos programados para el período septiembre-diciembre 2020 ascienden a RD\$65,036,821.27.

Tabla 10
Presupuesto del programa PIAC ejecutado y pendiente por año (Período 2018-2020)

| Período | Ejecutado | Pendiente ejecutar |
|---------|-------------------|--------------------|
| 2018 | \$ 114.397.275,77 | - |
| 2019 | \$ 231.486.467,99 | - |
| 2020 | \$ 89,456,310,27 | \$ 65,036,821.27 |

Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Como parte de los aportes a la investigación y como una forma de continuar promoviendo la capacidad investigativa en los docentes, los PIAC impartieron de manera regular un diplomado de Investigación a docentes de la institución, el cual tuvo una duración de 9 meses. Al 2021, 172 de ellos habían completado su participación en el Diplomado.

El ISFODOSU se benefició grandemente del Proyecto Profesores de Alta Calificación (PAC), propuesto por la Meta Presidencial para la Formación de Docentes de Excelencia (2016-2020), como recurso provisional para dar un impulso a la implementación de la Normativa 09-15. Al mirar atrás, se puede constatar que el intercambio de ideas y experiencias que tuvo lugar entre los profesores del Instituto y otros que participaron en el proyecto, alentó la motivación para la especialización de los maestros de la institución. Entre otros efectos, muchos profesores del ISFODOSU decidieron especializarse en su área de docencia y se estimularon a implementar iniciativas pedagógicas innovadoras. Nuestros docentes se hacían acompañar de profesionales con experiencia que fortalecían sus bases teóricas, tecnológicas y prácticas, y ayudaban a la implementación del enfoque por competencias en los nuevos planes de estudio.

Asimismo, los PIAC aportaron en la implementación de la investigación como área vital de una institución de educación superior. También, ayudaron estratégicamente en el paso súbito hacia el uso de los entornos virtuales, como respuesta a las medidas sanitarias que se tomaron para enfrentar la pandemia de la COVID-19.

4.3. Prospectivas: Fortalecimiento de la cualificación de los docentes y desarrollo de la carrera académica en el ISFODOSU

Como todas las universidades dominicanas, el ISFODOSU enfrenta el gran desafío de contar con un cuerpo profesoral consagrado a tiempo completo. Igualmente, urge crear una auténtica carrera profesional que garantice la dignificación de la profesión docente universitaria. El ISFODOSU ha dado pasos importantes en esa dirección, pues, como ya se ha insistido, el cuerpo profesoral es uno de los ejes fundamentales sobre los que gira la dinámica de toda institución educativa.

Una de las características del programa de los profesores invitados de alta calificación es su dedicación exclusiva y a tiempo completo, lo que ha impactado en el aumento del número de investigaciones y publicaciones en ISFODOSU y en el desarrollo de las habilidades de investigación de nuestros estudiantes.

Una evidencia de los logros de nuestros estudiantes en investigación es su destacada participación por dos años consecutivos, en el Congreso Estudiantil de Investigación Científica y Tecnológica (CEICyT) que cada año realiza el MESCyT. En el año 2020, en el V Congreso Estudiantil de Investigación Científica y Tecnológica (CEICyT) nuestros estudiantes presentaron 16 proyectos de investigación. En el 2019 participaron 18 universidades y 178 trabajos, obteniendo ISFODOSU uno de los primeros lugares por las investigaciones presentadas por dos de nuestras estudiantes.

Por otra parte, en recintos cuya ubicación geográfica es una limitante para disponer de profesores con dedicación exclusiva, la planta profesoral se ha visto fortalecida con el ingreso de docentes con maestrías y doctorados en las áreas que imparten docencia. Es el caso del recinto Urania Montás, en San Juan de la Maguana.

Como estrategia institucional ha de mantenerse y ampliarse la formación del profesorado a través de maestrías y doctorados en sus áreas de docencia, privilegiando la formación disciplinar.



4.3.1. Creación del Centro de Desarrollo Profesional de Formación de Formadores mediante la asistencia técnica del Instituto MOFET, de Israel

Dicho centro tendría el propósito de dar respuesta a la formación de los responsables de la formación docente y del desarrollo profesional de los docentes, partiendo de que un educador de docentes debe recibir formación para poder convertirse en un profesional competente y habilitado para desempeñar su rol como formador.

El Centro de Desarrollo Profesional de Formación de Formadores del ISFODOSU, al igual que el MOFET, tendría por objetivos:

- a) Servir de centro profesional intercolegiado para formadores de formadores;
- b) Liderar la construcción y profundización de la base de conocimientos para la profesión de formación de formadores.
- c) Mejorar el sistema educativo dominicano.

Como parte de las acciones enmarcadas en las jornadas formativas para la implementación del enfoque por competencias se espera continuar desarrollando en los docentes la capacidad de liderar instancias de formación práctica para profesores en formación, basándose en los principios de formación práctica docente, a fin de que los maestros egresados de la institución sean efectivos en sus aulas, mediante la comprensión y aplicación de estrategias, herramientas y técnicas que aseguran aprendizajes de excelencia.

El ISFODOSU tiene la profunda convicción de que cada niño, niña y adolescente merece un maestro o maestra bien formado e informado, para que todos puedan desarrollar al máximo su potencial en el aula. Asimismo, mantiene con certeza que la formación práctica es un aspecto clave en la etapa inicial de formación docente, que merece atención, recursos y capacitación en los profesores universitarios encargados de ella. Para esto, ISFODOSU y Aptus se disponen a colaborar, con el propósito de mejorar la formación práctica docente de República Dominicana.

De esta forma será posible crear un plan de desarrollo profesoral que contenga acciones para fortalecer la capacidad de la enseñanza de didácticas específicas, al tiempo que se refuerzan las competencias docentes para formar a los futuros maestros en base a las necesidades y trayectoria.





5.

Condiciones
de calidad

5 | Condiciones de calidad

5.1. Evaluación del currículo por competencias en los aprendizajes

La Normativa 09-15, en su capítulo relativo al sistema de evaluación utilizado por las IES, establece que:

...para impartir programas de formación docente se requiere que la universidad disponga de mecanismos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes que permitan comprobar los logros de los objetivos del programa, haciendo uso de evaluaciones periódicas.

Asimismo, la institución debe tener un sistema que evalúe la eficiencia y la efectividad del programa, que incluya resultados de evaluación del dominio de competencias y aprendizajes de los estudiantes, tasas de retención, tasas de aprobación, flujo de egreso, entre otras, y enviar estos resultados periódicamente al Ministerio de Educación y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mínimo una vez al año (acápite XI).

Además de los indicadores presentes en nuestro sistema de información institucional, mediante el cual se monitorean muchos de los elementos indicados, el ISFODOSU desarrolla, en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de España, la evaluación de las competencias de los estudiantes de las licenciaturas en Educación Primaria (Primer y Segundo ciclos) y Educación Inicial.

El ISFODOSU ha hecho un esfuerzo en medir el grado de coherencia entre el nivel de competencia alcanzado por el estudiante en relación con el perfil de egreso descrito en los planes de estudio. Este proyecto tuvo una primera fase en el año 2019, denominada evaluación de medio término, y una segunda fase en el 2020, dirigida a los mismos estudiantes al finalizar su carrera. Esto dejaría entrever, de manera secundaria, si las acciones de mejora implementadas por los docentes a partir de los resultados del primer estudio favorecieron los aprendizajes.

La evaluación y seguimiento de los aprendizajes atañe al aseguramiento de la calidad de una institución y constituye un auténtico reto educativo y social, además de metodológico. Este estudio tiene como propósito la evaluación de las competencias de los estudiantes de las licenciaturas en Educación, con el fin de obtener resultados acerca del dominio de competencias y conocer su grado de coherencia con el perfil de egreso descrito en los planes de estudio.

La consolidación del modelo competencial en numerosos sistemas educativos y niveles de enseñanza ha dado lugar a cambios en el desempeño y la formación de los docentes. Este modelo, que se ha erigido como el paradigma educativo imperante en Europa, ha sido adoptado por República Dominicana, donde la Normativa 09-15 exige el enfoque de aprendizaje por competencias, que viene a modificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los planes de estudio.

La evaluación de los planes de estudio de Educación se ha desarrollado según un programa de trabajo conformado por seis fases: I. Definición de la muestra y diseño de los instrumentos de evaluación; II. Ejecución de la evaluación; III. Análisis de resultados; IV. Valoración de los resultados; V. Elaboración de informe final; VI. Elaboración de un protocolo de evaluación.

El ámbito de planificación y ejecución de la evaluación de las competencias ha considerado como objeto del estudio aquellos estudiantes que se encontraban en el medio término o a término de las licenciaturas en Educación Primaria (Primer y Segundo ciclos) y Educación Inicial. El sistema de evaluación por competencias está constituido por dos pruebas de evaluación, una prueba de opción múltiple y una prueba situacional o estudio de caso que informa del desempeño a través de situaciones donde el estudiante pueda aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas educativos.

5.1.1. Evaluación de medio término. Breve descripción de los resultados

La muestra estuvo conformada por 234 estudiantes. Los estudiantes pertenecen a cinco recintos del ISFODOSU, más una sección dependiente de uno de los recintos, denominada Félix Evaristo Mejía-Loyola (FEM_LYL): Félix Evaristo Mejía (FEM); Emilio Prud'Homme (EPH) y Luis Napoleón Núñez Molina (LNNM); Juan Vicente Moscoso (JVM); Urania Montás (UM).

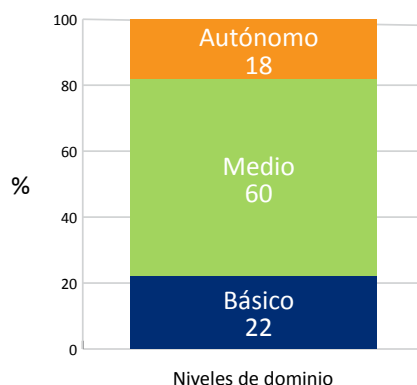
Tabla 11
Distribución de la muestra por licenciatura a medio término

| Licenciatura | Porcentaje |
|------------------------|------------|
| Inicial | 21,2 |
| Primaria Primer Ciclo | 9,3 |
| Primaria Segundo Ciclo | 69,5 |
| Total | 100 |

Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Resultados globales. Para definir los tres niveles de adquisición de competencias (básico, medio y autónomo), se establecieron los tres intervalos en la escala de 100 puntos, que son, respectivamente, 0-50, 50-75 y 75-100. El 18 % de los estudiantes obtuvo el nivel autónomo, el 60 % alcanzó el nivel medio y el 22 % el nivel básico, tal como puede observarse en la Tabla 12.

Tabla 12
Dominio de las competencias



Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

5.1.2. Evaluación de fin de carrera. Breve descripción de los resultados

Tras la evaluación a medio término, se llevó a cabo la evaluación a término con los mismos grupos. Esta evaluación a término incluye, de nuevo, los tres planes de estudio de licenciatura (Educación Inicial, Educación Primaria, Primer y Segundo ciclos). En esta ocasión, la muestra estuvo conformada por 192 estudiantes de cinco recintos del ISFODOSU. En la siguiente tabla se puede observar la distribución de los estudiantes según la licenciatura.

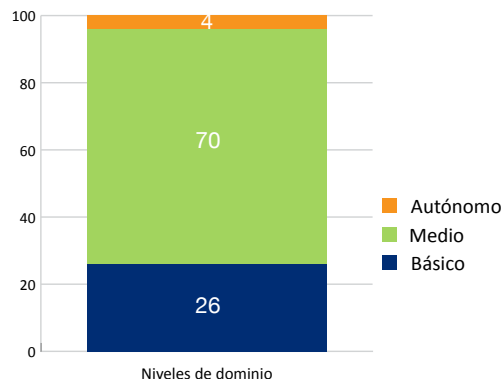
Tabla 13
Distribución de la muestra por licenciatura de fin de carrera

| Licenciatura | Porcentaje |
|------------------------|--------------|
| Inicial | 23,4 |
| Primaria Primer Ciclo | 6,3 |
| Primaria Segundo Ciclo | 70,3 |
| Total | 100,0 |

Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Resultados globales. Siguiendo el criterio apuntado sobre la definición de los tres niveles de dominio, consiguieron el nivel medio el 70 % de los estudiantes. El porcentaje de estudiantes con puntuaciones inferiores al 50 % de dominio es del 26 %.

Tabla 14
Dominio de las competencias considerando todas las pruebas



Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Estrategias de mejora implementadas

En el trabajo con los estudiantes:

1. Manejo eficiente del diseño curricular del sistema educativo dominicano.
2. Mejora de la comprensión lectora, la expresión escrita, la gestión del tiempo en situación de examen y el mantenimiento de la atención.
3. Fortalecimiento de la argumentación utilizando los términos y conceptos pedagógicos adecuados.

En el trabajo de los docentes:

4. Mejora de las estrategias de enseñanza para el desarrollo de las competencias definidas en el programa: capacitación en estrategias de gestión de aula, en Didáctica de las Matemáticas, en el diseño de actividades coherentes con este enfoque.
5. Trabajo colaborativo entre docentes para el enriquecimiento de las actividades y los recursos de una misma asignatura.
6. Acompañamiento a los docentes.
7. Mejora de los procesos de evaluación de competencias: estrategias e instrumentos, retroalimentación explícita y concreta basada en indicadores.

5.2. Mejora de los sistemas de evaluación docente. Implementación de un sistema evaluativo

En años anteriores, los recintos aplicaban su propia herramienta de evaluación a los docentes. Es a partir del 2011 cuando el ISFODOSU inicia un proceso manual de los siguientes instrumentos: autoevaluación, coevaluación, evaluación del superior (Director Académico) y de los estudiantes sobre el desempeño docente. Por igual, en continuidad con los esfuerzos por perfeccionar el Sistema de Evaluación Docente, en el año 2014 el ISFODOSU organiza junto al Instituto Tecnológico de Santo Domingo, el Seminario de Evaluación de Desempeño, auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, cuyo objetivo

fue observar distintos sistemas de evaluación docente y reflexionar sobre cómo debía repensarse este proceso en el ISFODOSU.

Los cambios planteados por la Normativa 09-15 obligaron a reevaluar el Sistema de Evaluación Docente. En el año 2016, con la asistencia técnica de un consultor internacional, se constituyó un instrumento de 26 indicadores, divididos en los siguientes aspectos: planificación, estrategias didácticas, comunicación, evaluación del aprendizaje, competencias profesionales, elementos éticos y valoración global.

A raíz del interés de seguir afinando los procesos dirigidos a la evaluación docente, en el 2018 el ISFODOSU diseña el Sistema de Evaluación Docente, en coordinación y con el apoyo de un consultor local. Producto de este trabajo se identificaron 28 indicadores de calidad, divididos en 3 competencias: actitudinal, procedimental y cognitiva relacionadas con los supuestos teóricos aportados por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y el Instituto Dominicano de Investigación y Evaluación de la Calidad Educativa (IDEICE).

Posteriormente, estos supuestos para medir y valorar la calidad y el desempeño de los maestros del ISFODOSU fueron transformados a causa de la pandemia provocada por la COVID-19, a mediados de marzo 2020. Los procesos de evaluación docente pasaron de la presencialidad a la virtualidad, delimitando un instrumento adaptado conformado por 21 indicadores dirigidos a la valoración de competencias digitales, más 12 indicadores complementarios elaborados desde una perspectiva más detallada de las herramientas y estrategias virtuales ligadas al ejercicio docente.

La resolución CA-04-2020-03, mediante la cual el Consejo Académico del ISFODOSU aprueba la Política de Evaluación de Docente de Grado respalda el proceso de evaluación docente.

Cabe destacar que la evaluación del desempeño docente es considerada como un recurso vital para el aseguramiento de la calidad educativa (Márquez y Madueño, 2016). Por esta razón, es de interés institucional abarcar todos los aspectos que se relacionan a esta área evaluativa. En consecuencia, la política establece lo siguiente:

- Define las bases legales respecto a la evaluación docente en el ISFODOSU.

- Determina la organización y estructuración de las funciones y roles de los actores claves que participan en los procesos de evaluación docente.
- Expresa el manejo y distribución de los resultados obtenidos mediante los procesos evaluativos dirigidos a los maestros.
- Define las acciones pertinentes desde las unidades administrativas para crear capacidades en el área de evaluación del profesorado.
- Establece el cumplimiento de los principios éticos de la evaluación del desempeño docente.
- Determina las consecuencias que se desprenden de la aplicación de las normativas vinculadas a la evaluación de desempeño.

Actualmente se evalúa el 100 % de los docentes que se encuentran impartiendo docencia en los distintos planes de estudio ofertados y en los siguientes programas curriculares: Diplomado Intensivo de Inglés; Formación en Tecnología Educativa y Programa *Valora Ser*.

El protocolo de evaluación docente contempla las siguientes evaluaciones:

- a) Evaluaciones por parte de los estudiantes.
- b) Autoevaluaciones docentes y directivos.
- c) Coordinadores de Área y diseñadores de la Plataforma E-Learning.

La evaluación docente del ISFODOSU tiene como objetivo general favorecer un proceso de mejora continua de la práctica pedagógica del cuerpo docente, como mecanismo para mantener altos estándares en la formación de los estudiantes.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

1. Propiciar la reflexión de los docentes sobre su propia práctica, valores, ética profesional.
2. Propiciar un mecanismo de retroalimentación de la práctica docente, desde otros integrantes de la comunidad educativa: superior inmediato, colegas o pares y estudiantes.

3. Establecer el nivel de desempeño de los docentes según las competencias establecidas en los documentos fundamentales del ISFODOSU.
4. Aportar información válida y confiable como insumo para:
 - a) El reconocimiento de la labor de los docentes cuyas prácticas fueron calificadas como modelo para los demás docentes.
 - b) Obtener información para la elaboración de los planes de mejora para los docentes que no alcancen el nivel mínimo.
 - c) Obtener información para el diseño de los planes de capacitación elaborados para responder a necesidades generales de mejora del personal docente o de algunas áreas.

La evaluación docente del ISFODOSU contempla un aspecto relacionado con la satisfacción docente. Se ha elaborado un formulario con indicadores que deberá enviarse junto a la autoevaluación para que los maestros dejen saber su nivel de satisfacción frente a aspectos específicos.

El Sistema de Evaluación Docente, en la actualidad, recoge información basada en los tres tipos de competencias: actitudinales, procedimentales y cognitivas, las cuales a su vez abarcan las competencias funcionales y de profesionalidad consideradas para valorar el desempeño del docente. Para establecer el perfil docente a evaluar, se relacionaron los ocho (8) dominios de la evaluación del 2017, realizados en ISFODOSU, con las competencias propuestas para el nuevo Sistema de Evaluación Docente.

Se realiza mediante un trabajo coordinado entre la Vicerrectoría de Desarrollo e Innovación y la Vicerrectoría Académica. A su vez, la Vicerrectoría Ejecutiva y la Dirección Académica de cada recinto coordinan los procesos de evaluación docentes y autoevaluación.

Los resultados de estas evaluaciones se utilizan para aplicar las compensaciones otorgadas por el MAP, mediante el otorgamiento del bono por desempeño. La suma de estas competencias se traduce dependiendo de la población a quien va dirigida el instrumento. La autoevaluación docente es ponderada en un 35 % y la evaluación por parte de estudiantes un 65 % (1.º y 2.º cuatrimestres del año). La autoevaluación

docente es ponderada en un 20 %, la evaluación por parte de estudiantes un 45 % y la evaluación del directivo 35 % (3.^{er} cuatrimestre del año).

5.3. Inversión de recursos para el aprendizaje

La cultura del estudiantado cambia; cambian también los recursos electrónicos que facilitan las comunicaciones, optimizan los recursos de almacenamiento de datos y transforman los modos de interactuar a distancia, tanto en el uso de las diversas sintaxis, como en el modo de estructurar y realizar la comunicación. Una institución educativa del siglo XXI no puede estar ajena a estos cambios, pues constituyen la cultura cotidiana y los modos de ser de sus estudiantes. El ISFODOSU ha comprendido el reto y ha hecho una inversión significativa para remozar sus recursos de aprendizaje.

5.3.1. Optimización de infraestructura

Se ha mejorado la infraestructura y planta física del ISFODOSU, de modo que permita dar respuesta a los servicios que brinda a la sociedad. El 2020 representa un punto de reflexión. Es posible detenerse a observar los cambios realizados y los logros alcanzados, pero también sirve para evaluar el camino que falta por recorrer para alcanzar la meta establecida en el cumplimiento del plan maestro aprobado en 2015 para la institución. Un punto a destacar es que se ha logrado la eliminación de las principales barreras arquitectónicas para apoyar la inclusión de personas con discapacidad, recibiendo reconocimientos de instituciones externas.

El período 2015-2020 representó una etapa de grandes avances para el ISFODOSU. Durante este quinquenio el Instituto fue objeto de cambios intrínsecos y extrínsecos con miras a consolidar su visión de ser la institución de educación superior de referencia en la formación de profesionales. El mejoramiento sustancial de la planta física lo visibilizó. Como apoyo para afianzar la visión de la institución, se invirtió en la ampliación de la planta física, logrando ejecutar el 70 % del plan maestro. Como resultado, se incrementó la capacidad instalada, llegando en muchos casos a duplicar la capacidad de los recintos en términos de aulas.

En la actualidad, la institución se encuentra inmersa en proyectos de obras en curso, como parte del cumplimiento del plan de mejora identificado en el proceso de Evaluación Quinquenal, así como en la solución de necesidades identificadas para poder brindar un mejor servicio a la plantilla de estudiantes. La pandemia sirvió para dar inicio al remozamiento de infraestructuras, proceso que presentaba retrasos puesto que implicaba la suspensión de servicios, como el comedor o las residencias estudiantiles.

He aquí algunos de los logros más destacados en infraestructura:

- Período 2015-2020. Ejecución de 118 proyectos de obras civiles, entre remozamientos de espacios y nuevas construcciones, con una inversión de RD\$796,399,941.60 y un metraje total de 56,452.12 metros cuadrados.
- Se realizaron 15 estudios de vulnerabilidad estructural a edificaciones pre-código, para determinar la seguridad de las edificaciones.
- En el año 2015 se construyó y habilitó el primer laboratorio morfofuncional del país. Continuando posteriormente con la habilitación de tres laboratorios adicionales en las provincias de San Pedro de Macorís, San Juan de la Maguana y Santiago, entre los años 2016 y 2017.
- El Instituto fue reconocido por el Consejo Nacional de Discapacitados (CONADIS) en 2018, por la aplicación de buenas prácticas inclusivas para las personas discapacitadas.
- Reconocimiento en los «PREMIOS OBRAS CEMEX 2018», por la innovación implementada en el reforzamiento estructural del edificio de aulas del recinto FEM.
- Construcción de la Primera Sala de lactancia de la institución, en el 2019, apegados al cumplimiento de Ley N.º 8-95 que declara prioridad nacional la promoción y fomento de la lactancia materna.

A continuación, en la Tabla 15, se presenta el escenario de la capacidad instalada en la planta física del ISFODOSU para brindar los servicios de formación de docentes de excelencia.

Tabla 15
Distribución de espacios académicos por recinto
(Período 2015-2021)

| Distribución de espacios Académicos por Recinto | Año 2015 | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------------------|------------|------------|-------------|------------|------------|
| | Cantidad (UD) | | | | | | Capacidad (personas) | | | | | |
| | FEM | EMH | JVM | LNNM | UM | EPH | FEM | EMH | JVM | LNNM | UM | EPH |
| Aulas | | | | | | | | | | | | |
| Tipo I | 7 | 10 | | | 10 | 3 | 280 | 350 | | | 350 | 120 |
| Tipo II | 12 | | 4 | 2 | | 6 | 420 | | 140 | 80 | | 180 |
| Tipo III | | | 3 | 5 | 1 | | | | 105 | 200 | 35 | |
| Tipo IV | | | 4 | 5 | | | | | 140 | 200 | | |
| Tipo V | | | 1 | | | | | | 35 | | | |
| Tipo VI | | | 1 | | | | | | 40 | | | |
| Total aulas | 19 | 10 | 13 | 12 | 11 | 9 | 700 | 350 | 460 | 480 | 385 | 300 |
| Laboratorios | | | | | | | | | | | | |
| Laboratorio de biología | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 35 | | 35 | 35 | 35 | 30 |
| Laboratorio de química | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 35 | | 35 | 35 | 35 | 10 |
| Laboratorio de física | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 30 | | 35 | 35 | 35 | |
| Laboratorio morfofuncional | | | 1 | | | | | 20 | | | | |
| Laboratorio de informática I | 3 | 1 | 3 | 4 | 3 | 2 | 96 | 23 | 69 | 84 | 63 | 40 |
| Laboratorio de informática II | | 1 | 2 | | | | | 48 | 80 | | | |
| Total laboratorios | 6 | 2 | 9 | 7 | 6 | 4 | 196 | 91 | 254 | 189 | 168 | 80 |
| Áreas complementarias | | | | | | | | | | | | |
| Comedor | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 198 | 150 | 186 | 192 | 250 | 200 |
| Residencia Estudiantil I | | | 1 | 1 | 1 | | | | 48 | 129 | 282 | |
| Residencia Estudiantil II | | | | 1 | | | | | | 48 | | |
| Residencia Estudiantil III | | | 1 | 1 | | | | | 96 | 236 | | |
| Biblioteca | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 84 | 61 | 67 | 300 | 27 | 50 |
| Auditorio/ multiusos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 262 | 250 | 100 | 180 | 250 | 200 |
| Total complementarios | 3 | 3 | 5 | 6 | 4 | 3 | 544 | 461 | 497 | 1085 | 809 | 450 |

| Distribución de espacios Académicos por Recinto | Año 2021 | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------|------------|------------|-------------|-------------|------------|
| | Cantidad (UD) | | | | | | Capacidad (personas) | | | | | |
| | FEM | EMH | JVM | LNNM | UM | EPH | FEM | EMH | JVM | LNNM | UM | EPH |
| Aulas | | | | | | | | | | | | |
| Tipo I | 12 | 14 | 8 | 5 | 7 | 8 | 480 | 490 | 280 | 200 | 245 | 280 |
| Tipo II | 10 | 2 | 4 | 5 | 14 | 4 | 350 | 70 | 140 | 200 | 490 | 140 |
| Tipo III | 2 | | 3 | 5 | 1 | 1 | 50 | | 105 | 200 | 35 | 20 |
| Tipo IV | 2 | | 4 | 5 | | 1 | 40 | | 140 | 200 | | 20 |
| Tipo V | | | 1 | 6 | | 1 | | | 35 | 150 | | 28 |
| Tipo VI | | | 1 | | | 2 | | | 40 | | | 60 |
| Total aulas | 26 | 16 | 21 | 26 | 22 | 17 | 920 | 560 | 740 | 950 | 770 | 548 |
| Laboratorios | | | | | | | | | | | | |
| Laboratorio de biología | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 35 | | 35 | 35 | 35 | 30 |
| Laboratorio de química | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 35 | | 35 | 35 | 35 | 10 |
| Laboratorio de física | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 30 | | 35 | 35 | 35 | |
| Laboratorio morfofuncional | | | 1 | 1 | 1 | | | 20 | | 10 | 20 | |
| Laboratorio de informática I | 3 | 1 | 1 | 4 | 3 | 2 | 96 | 23 | 23 | 84 | 63 | 80 |
| Laboratorio de informática II | | 1 | 2 | | | | | 48 | 78 | | | |
| Total laboratorios | 6 | 2 | 7 | 8 | 7 | 4 | 196 | 91 | 206 | 199 | 188 | 120 |
| Áreas complementarias | | | | | | | | | | | | |
| Comedor | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 324 | 245 | 245 | 192 | 250 | |
| Residencia Estudiantil I | | | 1 | 1 | 1 | | | | 24 | 128 | 288 | |
| Residencia Estudiantil II | | | | 1 | | | | | | 44 | | |
| Residencia Estudiantil III | | | 1 | | 1 | | | | 224 | | 146 | |
| Biblioteca | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 90 | 61 | 67 | 236 | 72 | |
| Auditorio/ multiusos | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | | 283 | 250 | 250 | 580 | 250 | |
| Total complementarios | 4 | 3 | 6 | 7 | 5 | 0 | 697 | 556 | 810 | 1180 | 1006 | 0 |

Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

5.3.2. Dimensionamiento de la infraestructura tecnológica para la modalidad virtual e integración de las TIC a los procesos de aprendizaje

5.3.2.1. Apoyo a la docencia y fortalecimiento de capacidades tecnológicas de la institución

Como otros centros educativos, ISFODOSU ha vivido un proceso de virtualización de asignaturas, producto del cambio a modalidad virtual por efectos de la pandemia. A fin de poder garantizar la continuidad de la docencia sin desmedro de la calidad de los aprendizajes, los Departamentos de Tecnología y de Tecnología Educativa colaboraron de forma conjunta en cuanto al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que requeriría el Instituto para la docencia virtual.

El paso más importante fue la decisión institucional de asumir la plataforma Moodle como único espacio de formación virtual, a partir del período mayo-agosto 2020. En cuanto a la parte técnica que conllevó la virtualización, fue necesario dimensionar la infraestructura para que estuviera en capacidad de soportar la demanda de servicios de la totalidad de sus estudiantes y docentes, así como de seleccionar y adquirir herramientas complementarias a Moodle para servicios de información, comunicación (como Google Meet y Microsoft Teams) y otras que facilitan la gestión y medición del proceso pedagógico.

Se colocó a disposición de la comunidad académica una base de datos de cien mil recursos digitales del Sistema Integrado de Bibliotecas del ISFODOSU, más otros recursos de información disponibles en dicho sistema.

Se robusteció la capacidad de nuestra plataforma, de forma que 3840 estudiantes de grado y 203 de postgrado pudieran continuar su formación docente.

El ISFODOSU creó un equipo técnico pedagógico para brindar soporte en estos ámbitos a docentes y estudiantes durante el desarrollo del período académico, formado por técnicos de la División de Plataformas Educativas, monitores de Tecnología Educativa, personal técnico del Sistema Integrado de Bibliotecas, docentes y técnicos docentes que laboran en la institución.

5.3.2.2. Curso de Tutoría Telemática

Como parte de los proyectos desarrollados por el área de tecnología educativa se encuentra la formación en Tutoría Telemática. Se ofrece un curso con una duración de 75 horas, cuyo objetivo es desarrollar capacidades en los docentes formadores para la realización de tutorías telemáticas y en los procesos de formación inicial y permanente que desarrolla el Instituto en las modalidades semipresencial y virtual.

Para la impartición de programas en estas modalidades, resulta clave conocer las características de la formación *online*. Pero hay que seguir atendiendo los aspectos críticos y las oportunidades de mejora que se ofrecen para la realización de acciones formativas virtuales. Entre estos aspectos destaca el comunicarse de forma clara, efectiva y asertiva con los diferentes actores implicados en los cursos *online*: los responsables de la institución, el equipo docente y los participantes. Otro aspecto a atender es el diseño y la ejecución eficiente de planes docentes, así como la aplicación de estrategias para la dinamización y tutorización de un curso virtual. Tampoco se puede olvidar el estudio de las posibilidades de la plataforma virtual de aprendizaje y la funcionalidad de sus herramientas.

Todo el proceso de reordenamiento del personal técnico y de apoyo y ordenamiento de horarios y servicio en las sedes de las bibliotecas en los recintos se ha visto afectado por la situación creada por la pandemia de la COVID-19, quedando pendiente de ejecución.

5.3.3. Desarrollo de recursos para el aprendizaje y contenido digital

5.3.3.1. Sistema Integrado de Bibliotecas (SIB-ISFODOSU)

El SIB-ISFODOSU es el conjunto organizado de servicios bibliotecarios conformado por las seis bibliotecas de los recintos, cuyo propósito es organizar bibliográficamente las colecciones de las seis bibliotecas integrantes del sistema, conforme a normas y estándares bibliotecológicos internacionales, así como también impulsar estrategias de acción coordinadas entre sus unidades, con el fin de servir a la comunidad en la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en educación y áreas afines.

El desarrollo de Colecciones en el ISFODOSU consiste en la creación de un fondo documental pertinente, actualizado y acorde a las necesidades de información de los planes de estudio, regulado por una Política de Desarrollo de Colecciones, mediante la cual se regulan los procesos de selección, adquisición, descarte y preservación de las colecciones.

Además de la colección en formato impreso, el SIB-ISFODOSU cuenta con dos colecciones en formato digital: Libros electrónicos: Colección de 2,838 libros en soporte electrónico adquiridos a perpetuidad durante el 2016. Colección Cátedra: Base de datos adquirida durante 2019 mediante una suscripción trianual, que brinda acceso a más de 100,000 recursos electrónicos. Cantidad de títulos por áreas principales: Educación: 10,153; Biología: 5,152; Exactas: 6,763; Sociales: 4,642; Ficción: 6,770; Psicología: 4,351; Informática: 1,906.

5.3.3.2. Desarrollo y curación de contenidos didácticos digitales

Como parte del área de Recursos de Aprendizaje bajo la Vicerrectoría de Innovación y Desarrollo se ha constituido la Unidad de Producción y Ordenamiento de Recursos Didácticos Digitales. Esta unidad tiene a su cargo el desarrollo y curación de recursos didácticos digitales, alineándolos a la malla curricular de los diferentes programas o planes de estudio de la institución. La finalidad se concentra en colocar recursos y materiales de calidad que sean pertinentes a los contenidos y necesidades de la comunidad educativa.

Se ha contemplado la integración de una parte importante del cuerpo docente en esta tarea, quienes colaboran como desarrolladores de contenido especializado de las diferentes áreas que contribuyen a la creación de los recursos didácticos digitales, garantizando su vinculación y cumplimiento con los programas de estudios. Todos los recursos desarrollados y curados pasan a formar parte del repositorio institucional de contenidos digitales.

5.4. Programa de becas

5.4.1. Programas de becas y mejora de calidad en las condiciones de estudio

Los estudios etnográficos de las ofertas de las carreras de educación detectaron que las condiciones en que se estudiaban no eran las mejores. Por ejemplo, muchas carreras se ofrecían en horarios sabatinos y los estudiantes, en su mayoría, trabajaban para ayudar a la familia y pagar sus estudios. La reflexión pedagógica llevó inmediatamente a caer en la cuenta de que para formar docentes de calidad no bastaba con mejorar el perfil de ingreso; había que mejorar también las condiciones en que se estudia. Una clave sería garantizar la dedicación a tiempo completo al estudio.

En este marco se desarrollaron dos medidas fundamentales: un programa de becas y un requerimiento de horas presenciales de docencia distribuidas en por lo menos cuatro días diferentes de la semana. Se prohibía así una práctica extendida antes de la Normativa 09-15: la oferta de la carrera de Educación en horario sabatino. El acápite noveno de la Normativa dice así: «Para el cumplimiento de esta normativa es obligatorio que todo programa de formación docente sea desarrollado de forma presencial con un mínimo 4 días de clases presenciales a la semana, desarrolladas en horario regular. De igual forma, el total de créditos deberá ser distribuido razonablemente entre el total de períodos académicos que contemple el programa de estudio».

El caso del ISFODOSU es especial en este sentido. Por un lado, siendo institución estatal, la matrícula ha sido históricamente gratuita para todo aquel que se inscriba formalmente. Se puede decir que todo estudiante del ISFODOSU está becado «por defecto». Por otra parte, la Rectoría había determinado desde el año 2013 que los estudios se debían cursar en horarios completos distribuidos durante la semana.

Pero inspirado en el espíritu de la Normativa, el ISFODOSU ha hecho un esfuerzo especial de apoyo al estudiantado mejorando el estipendio para solventar los gastos propios de una vida académica. Los estudiantes de nivelación también han recibido este estipendio para cubrir algunos de sus gastos básicos, como el transporte o, a raíz de la pandemia, para cubrir los gastos del uso del Internet.

Como son alumnos a tiempo completo, de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde, reciben todo el apoyo posible. Junto a este estipendio, y siempre que cumplan con las normativas establecidas por la institución, se han establecido otros incentivos materiales que se detallan a continuación. Acceder a ellos no implica ningún costo para los estudiantes:

- Residencias estudiantiles en los recintos de San Juan de la Maguana, Licey al Medio y San Pedro de Macorís.
- Desayuno y almuerzo para estudiantes no residentes, e incluso servicios de cena para estudiantes residentes.
- Seguro contra accidentes personales dentro y fuera del campus desde su primer período de inscripción hasta que finaliza la última asignatura de su plan de estudio.
- Entrega de un *kit* estudiantil gratuito durante el primer período académico.

5.4.2. Residencias universitarias

Las residencias de estudiantes forman parte de la estructura de apoyo para la excelencia docente que facilita el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña –ISFODOSU– de la República Dominicana. Son espacios de acogida y formación que se brindan a los estudiantes para apoyar su inserción y aprovechamiento de la carrera.

Posibilita que jóvenes de cualquier lugar del país, especialmente provincias distantes de los recintos, cuenten con las mismas oportunidades de acceso a una educación pública universitaria de calidad. Desde el año 2015 se inició un proceso de remozamiento y ampliación de las residencias estudiantiles. Actualmente, tienen una capacidad aproximada para más de 800 personas, dependiendo del recinto.

Este servicio se ofrece sin costo para los estudiantes en los recintos: Urania Montás en San Juan de La Maguana; Luis Napoleón Núñez Molina, en Licey al Medio y Juan Vicente Moscoso, en San Pedro de Macorís.

5.4.3. Seguro estudiantil

El ISFODOSU procura la protección de sus estudiantes de grado ante situaciones de riesgo y frente a las consecuencias económicas de un accidente dentro o fuera del campus universitario. Por ello, de manera regular y sin costo alguno para el estudiante, se adquiere un seguro contra accidentes personales que los beneficia desde su primer período de inscripción hasta que finalice la última asignatura de su plan de estudio. La cobertura del seguro contra accidentes personales contratada por el ISFODOSU cesa cuando el estudiante no inscribe ninguna asignatura en un período académico.

La Dirección de Bienestar Estudiantil y sus respectivas unidades en cada recinto son las responsables de gestionar con las unidades administrativas y académicas todo lo relativo a los seguros contra accidentes personales a favor de los estudiantes de grado.

5.4.4. Kits estudiantiles

A todos los estudiantes de nuevo ingreso se les provee durante su primer período académico, gratuitamente, un *kit* estudiantil, cuyo contenido varía de acuerdo al presupuesto de la institución, pero que suele contener: dos cátedras, una memoria USB, una calculadora científica, un juego de lapiceros, una mochila o bolso, un juego de reglas, un estuche para lápices, un termo para agua, lápices, una goma de borrar, un corrector líquido, una grapadora, una tijera, resaltadores, banderitas y notas adhesivas.

Con esto, se busca propiciar un comienzo favorable para todos los estudiantes del ISFODOSU.

5.4.5. Estipendio estudiantil

El ISFODOSU procura favorecer la igualdad de oportunidades, brindando apoyo económico a los estudiantes para cubrir sus gastos de transporte, así como otros gastos menores asociados al desarrollo de su vida académica.

El estipendio favorece a los estudiantes de grado, atendiendo a criterios y montos definidos en la política de estipendio establecida por el Consejo Académico, la cual está sujeta a modificaciones y ajustes, de acuerdo a las consideraciones que esta instancia estime pertinentes, según las circunstancias.

5.4.6. Becas para programa de movilidad estudiantil internacional

Adicionalmente, el ISFODOSU desarrolla un programa de becas para estancias de movilidad internacional, cuyos montos y beneficios varían en atención al tipo de alianzas que intervienen en las mismas.

La movilidad académica es un elemento fundamental en el proceso de internacionalización de la educación superior que fortalece la formación académica y la práctica educativa. Las estancias de movilidad estudiantil internacional fomentan el aprendizaje de prácticas pedagógicas que enriquecen y afianzan los conocimientos, a la vez que reafirman la identidad, desarrollan el pensamiento crítico, así como la conciencia cultural y el compromiso social.

La movilidad estudiantil internacional en el ISFODOSU se realiza mediante el otorgamiento de becas en el marco de los diferentes programas. Estas becas pueden incluir billetes aéreos, seguro de viaje, manutención, costos asociados a trámites migratorios, etc.

A través del programa de movilidad estudiantil que inició en 2015, un total de 189 estudiantes meritorios han realizado estancias académicas en universidades internacionales especializadas, complementando de ese modo la formación recibida en La Pedagógica con estándares competitivos internacionales. Alianzas y proyectos han fortalecido el programa de movilidad estudiantil, logrando que al año 2019 hayamos tenido intercambios en más de 15 universidades en países como Colombia, México, Ecuador, Cuba, Salvador, República Popular China, Estados Unidos, Alemania.

Debido a que este programa forma parte integral del Instituto, contabilizar el valor total de la beca recibida por cada estudiante implicaría realizar un estudio de costeo individual, así como analizar los costos directos e indirectos de la institución,

pues no todos los estudiantes perciben lo mismo, ya que hay criterios institucionales diferenciados para cada uno de estos programas.

Los beneficiarios de estos programas y los detalles de la participación por recinto se pueden observar en las Tablas 17 y 18 expuestas a continuación:

Tabla 16

Cantidad de estudiantes extranjeros por país de origen que han participado en el programa de movilidad entrante en el ISFODOSU durante el período 2016-2019

| | EMH | EPH | FEM | JVM | LNNM | UM | Total |
|----------------------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| 2016 | | | | 32 | | | 32 |
| Colombia | | | | 24 | | | 24 |
| México | | | | 8 | | | 8 |
| 2017 | | | | 3 | | | 3 |
| Colombia | | | | 3 | | | 3 |
| 2018 | | 22 | 4 | 4 | 1 | 4 | 35 |
| Colombia | | 22 | | | 1 | | 23 |
| Cuba | | | | | | 4 | 4 |
| El Salvador | | | 4 | | | | 4 |
| México | | | | 4 | | | 4 |
| 2019 | 2 | | | | 3 | 20 | 25 |
| Alemania | 1 | | | | | | 1 |
| Colombia | | | | | | 20 | 20 |
| Ecuador | | | | | 3 | | 3 |
| Puerto Rico | 1 | | | | | | 1 |
| Total general | 2 | 22 | 4 | 39 | 4 | 24 | 95 |

Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Tabla 17

Cantidad de estudiantes de ISFODOSU por país de acogida que han participado en programas de movilidad saliente durante el período 2016-2019, incluyendo la movilidad virtual solo en el 2020-2021

| | EMH | EPH | FEM | JVM | LNNM | UM | Total |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| 2016 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 16 |
| Colombia | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 16 |
| 2017 | 6 | 6 | 4 | 4 | 3 | 4 | 27 |
| Colombia | 6 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 22 |
| Ecuador | | 2 | 1 | 1 | | 1 | 5 |
| 2018 | 6 | 5 | 10 | 10 | 9 | 9 | 49 |
| Colombia | 6 | 1 | 5 | 2 | 5 | 4 | 23 |
| Ecuador | | 1 | 1 | 3 | | 2 | 7 |
| Estados Unidos de América | | | | 1 | 1 | 2 | 4 |
| México | | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 15 |
| 2019 | 9 | 10 | 9 | 7 | 9 | 10 | 54 |
| Colombia | 5 | 3 | 5 | 2 | 5 | 4 | 24 |
| Cuba | | | | 2 | | | 2 |
| Ecuador | 3 | 5 | 3 | 2 | 2 | 4 | 19 |
| Estados Unidos de América | | | | | | 1 | 1 |
| México | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | | 6 |
| República Popular China | | 1 | | | | 1 | 2 |
| 2020 | | | 22 | | | | 22 |
| Colombia | | | 22 | | | | 22 |
| 2021 | | 12 | 10 | | | | 22 |
| Colombia | | | 10 | | | | 10 |
| Honduras | | 12 | | | | | 12 |
| Total general | 24 | 35 | 57 | 24 | 24 | 26 | 190 |

Fuente: Sistema de Información ISFODOSU.

Referencias bibliográficas

- Abreu Van Grieken, C. (2012). Notas para la carrera docente en la República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 37(4), pp. 387-405.
- Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) (2018). *Guía de Evaluación de los Títulos Universitarios Externos al Sistema Universitario Español*. Santiago de Compostela.
- Barber, M. y Mourshed, M. (2008). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. McKinsey & Company. PREAL. Disponible en: http://www.oei.es/pdfs/documento_preal41.pdf
- Bruns, B. y J. Luque. (2015). *Profesores excelentes: cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: Banco Mundial. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/20488>
- González, R. (1998). República Dominicana: la cuestión educativa al final de los noventa. *Estudios Sociales*, 31(113). Recuperado de <http://estudiossociales.bono.edu.do/index.php/es/article/view/313>
- ISFODOSU (s. f.). *Compendio resoluciones Consejo Académico 2013-2020.pdf*.
- ISFODOSU (2020). *Memoria de una transformación (2013-2020)*. Santo Domingo.
- ISFODOSU (2018). *Reglamento de Prácticas Docentes*. Santo Domingo.
- Lemov, D. (2017). *Enseña como un Maestro 2.0: 62 técnicas de enseñanza para desarrollar aprendizajes de excelencia en tus estudiantes*. Santiago de Chile. Aptus.
- Márquez Ibarra, L., & Madueño Serrano, M. L. (2016). Propiedades psicométricas de un instrumento para apoyar el proceso de evaluación del docente universitario. *Revista electrónica de investigación educativa*, 18(2), pp. 53-61.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) (2020). *Informe de Sistematización de la Meta Presidencial Formación Docente de Excelencia en República Dominicana (Normativa 09-15)*. Santo Domingo.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (2021). *La educación dominicana al 2021: reflexiones, planteamientos y experiencias*. Santo Domingo.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (2021). *Estudio evaluativo Programa Docentes de Excelencia en República Dominicana*. Santo Domingo.

Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030) (2014). Santo Domingo: Consejo Económico y Social.

Posición ante la Ordenanza 09-15 del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. (s. f.). Recuperado 25 de julio de 2021, de <https://www.diariolibre.com/opinion/otras-firmas/posicion-ante-la-ordenanza-09-15-del-ministerio-de-educacion-superior-ciencia-y-tecnologia-OG25549575>

Silvestre, E., Figueroa-Gutiérrez, V. y Vicente Díaz-Esteve, J. (2020). ¿Por qué los estudiantes de la Universidad Pedagógica ISFODOSU escogen la carrera de Educación? *Ciencia y Educación*, 4(1) (mar. 2020), pp. 47-69. DOI:<https://doi.org/10.22206/cyed.2020.v4i1.pp47-69>.


La Normativa 09-15 para la formación docente de calidad en República Dominicana en el ISFODOSU. Una experiencia de crecimiento | Serie Informes y memorias del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), se terminó en agosto de 2021. Santo Domingo, República Dominicana.




INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOMÉ UREÑA
ISFODOSU

Calle Caonabo esquina Leonardo da Vinci, Urbanización Renacimiento,
Sector Mirador Sur, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Tel.: 809.482.3797

www.isfodosu.edu.do

[@isfodosurdo](https://www.instagram.com/isfodosurdo) 

[@isfodosuRDo](https://www.facebook.com/isfodosuRDo) 

[@isfodosuRDo](https://www.twitter.com/isfodosuRDo) 